

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2010



**LORENZO DIAZ DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a los artículos 115 de nuestra Carta Magna; 62, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2, 9, 38 fracción XIV y XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

Se construye el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, donde se integra las justas aspiraciones y legítimas demandas de los habitantes de San Andrés Duraznal, propiciando consolidar las bases, para lograr un progreso sostenido en los aspectos económico, social, cultural, político y ambiental, en beneficio de todos.

Por lo que nuestro compromiso es trabajar y servir, con filosofía humanista y a través de un modelo participativo, para que junto con la sociedad logremos niveles de mayor bienestar, transformando la realidad urbana y rural en beneficio de nuestras familias, logrando así atenuar las lamentables irregularidades que el comportamiento económico ha generado.

Trabajar es sinónimo del compromiso apasionante y de oportunidad irrepetible, a la que debemos apoyar todos. Para ello es imprescindible la participación de la ciudadanía, que aporta trabajo y recursos para realizar acciones a favor del bien común, promueve el crecimiento, con calidad de vida y justicia social.

En este tenor el Gobierno Municipal que represento concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve.

Así mismo planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades, alcanzar, una visión de futuro, comprometiéndose buscar el equilibrio y la armonía al interior del municipio, con políticas encaminadas al desarrollo, fomentar actividades productivas que generen empleo y por tanto un ingreso digno para todas las familias que integran nuestro querido San Andrés Duraznal, Chiapas.

LORENZO DIAZ DIAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SAN ANDRES DURAZNAL

CONTENIDO

Presentación	2
Índice	4
Introducción	5
Misión	6
Visión	7
Marco Jurídico	13
Diagnostico	16
Marco Histórico	17
Eje Rector 1.- Institucional para un buen Gobierno	19
Organización Municipal y funciones	20
Servicios Públicos	30
Finanzas Públicas	31
Reglamentos	31
Eje Rector 2.-Económico Sustentable	34
Aspectos Socio-demográficos	35
Aspectos Económicos	40
Eje Rector 3.- Social Incluyente	52
Infraestructura	53
Eje Rector 4.- Ambiental Sostenible	65
Medio Físico Natural	65
Recursos Naturales	66
Análisis FODA'S	74
Políticas Publicas	76
Eje Rector 1.-Institucional para un buen Gobierno	76
Eje Rector 2.- Económico Sustentable	77
Eje Rector 3.- Social Incluyente	79
Eje Rector 4.- Ambiental Sustentable	80
Matriz de Alineación	82
Eje Rector 1.-Institucional para un buen Gobierno	82
Eje Rector 2.- Económico Sustentable	84
Eje Rector 3.- Social Incluyente	85
Eje Rector 4.- Ambiental Sustentable	86
Plan de Inversiones	86
Control, Seguimiento y Evaluación	87
Anexos	88
Bibliografía	97

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 es el resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de Gobierno.

Basado en cuatro Ejes Rectores: Lo Institucional, Económico, Social y lo Ambiental. Se alimenta de insumos técnicos construidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, análisis FODA'S, para que posteriormente se definan las Políticas Publicas, considerada como la construcción de los objetivos en función de los problemas cruciales del municipio, diseño de estrategias, programas, proyectos y metas. Así como el Plan de Inversión de las obras a ejecutar y el Control, Seguimiento y Evaluación de las mismas.

En suma, la aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

MISIÓN

Guiar responsablemente al Municipio a un desarrollo sustentable, mediante una Administración eficaz y honesta de los recursos disponibles, atendiendo las demandas ciudadanas, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Administrar los recursos económicos con mucha austeridad y racionalidad, con honestidad y transparencia, para ser un municipio con un sector productivo consolidado y de calidad, en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad, para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo social a la población en general.

NUESTROS VALORES

Un buen Gobierno no puede construirse al margen del establecimiento de ciertos compromisos, muy concretos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. El delicado contexto contemporáneo hace indispensable vincular las decisiones de Gobierno, las formas de relación con los ciudadanos, y el ejercicio del quehacer gubernamental y político en general, con un núcleo básico de valores que orienten la conducción de servidores públicos municipales. No hacerlo así implica no sólo una falta ética inaceptable sino un riesgo que resulta necesario evitar.

Los Gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta acepción, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Por el contrario, los Gobiernos que actúan con arreglo a valores mantienen un rumbo siempre definido e incrementan sus probabilidades de éxito. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal se compromete están los siguientes:

EFICIENCIA:

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente Gobierno Municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

HONESTIDAD:

Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para el municipio, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen, son algunas de las acciones más importantes en las que se expresa el valor de la honestidad.

JUSTICIA SOCIAL

En nuestro contexto social y urbano resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta indiscutible.

TRANSPARENCIA

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

AUSTERIDAD

La sociedad espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos profesionales requeridos para su buen desempeño. Ningún servidor público deberá ver su quehacer como un medio para el enriquecimiento. De igual modo, habrá de restringirse al máximo el gasto corriente en dependencias y entidades, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento. Pero más allá de estas medidas de control a los gastos excesivos, resulta fundamental entender que la austeridad implica también el cuidar el uso de los recursos cuando se emplean en las inversiones de obra pública municipal.

CONGRUENCIA

La congruencia es un valor clave para generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Actuar de conformidad con lo que se dice, y decir lo que corresponde con lo que se piensa, son acciones propias de todo gobierno que respete a los ciudadanos y a sí mismo.

Algo similar se puede decir acerca de la necesidad de hacer compatibles los cursos de acción elegidos con los valores y principios que se defienden en el discurso oficial del gobierno. No hay mejor manera de dar sustento y legitimidad a las ideas que orientan el quehacer público que siendo congruentes y ofreciendo razones que expliquen a los ciudadanos el sentido de nuestros actos de gobierno.

PARTICIPACIÓN

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demandar un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para la ciudad. Todo esto debe ser un compromiso para el gobierno de San Andrés Duraznal en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

LEALTAD

Otro valor que resulta fundamental es el de la lealtad. Lealtad significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

MARCO JURÍDICO



▪ Marco Jurídico

ÁMBITO FEDERAL:

Art. 26.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática. Los ejes de este artículo son:
El Estado organiza el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Este desarrollo garantiza la independencia y la democratización política y cultural de la nación.

La participación de los diversos sectores recogerá aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas a los programas de desarrollo.

El Ejecutivo establecerá los procedimientos para participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de Planeación Democrática.

Art. 115.- Determina el papel del Municipio Libre en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas. Los Municipios estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deben de estar en concordancia con los Planes generales en la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS:

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Así mismo, dispone que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la Entidad en los términos de una Planeación Democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Como producto de esta acción en su artículo 62 señala lo siguiente: Los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases:

Fracción VI.- Los Municipios, en los Términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

A) Formular, aprobar y administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO:

Se establecen los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en el rubro, así como las bases para que el Ejecutivo del estado Coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellos que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en esta tarea.

Art. 28: Los planes municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con el plan nacional y el plan estatal.

Art. 29.- Los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dentro de esta Ley, en materia de Planeación Municipal, en su artículo 30 que a la letra dice: Al titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Instrumentar la planeación de las acciones del Ejecutivo, con el fin de aprovechar racionalmente los recursos estatales y promover el desarrollo en beneficio de los habitantes de la entidad.

Fracción II. Establecer el Sistema Estatal de Planeación incorporado a los Municipios

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, tal como lo señala el artículo 38.- “Son atribuciones de los Ayuntamientos:”

Fracción XIV: “Participar conjuntamente con las autoridades competentes, en la elaboración, revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo urbano, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios”.

Bajo este marco jurídico se sientan las bases del Plan de Desarrollo Municipal, de San Andrés Duraznal, guardando congruencia con el diagnóstico Estatal del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

DIAGNOSTICO

El presente diagnóstico no pretende ser exhaustivo; es decir, no agota todos los temas y asuntos susceptibles de ser conocidos y evaluados en un análisis de las condiciones que imperan en el Municipio de San Andrés Duraznal. En cambio, es un instrumento orientador, realista y crítico: subraya aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización inteligente de prioridades públicas y cursos de acción gubernamental. Una tarea de gobierno reclama construir selectivamente con razones, evidencias y argumentaciones, la pertinencia de determinadas decisiones y cursos de acción, lo que incluye considerar las formas concretas de implementación de éstos de manera que se garanticen posibilidades mínimas de

éxito y se logre pasar de los deseos a los hechos. Para ello, un requisito indispensable es contar con un diagnóstico que permita reconocer y priorizar tanto temas que se deben atacar porque entrañan problemas u oportunidades, cuyo abordaje resulta un imperativo, así como circunstancias, nudos y dificultades institucionales que en cierta medida se constituyen en impedimentos internos y/o externos a la capacidad y eficacia del Gobierno Municipal. Hacerlo así supone echar mano de una visión crítica y autocrítica, la cual resulta insoslayable en todo gobierno que aprende y se ajusta de manera creativa e innovadora a sus circunstancias como primer paso para superarlas.

MARCO HISTÓRICO



En 1924 fue creada como colonia San Andrés Duraznal, perteneciente al Municipio de Simojovel de Allende, Chiapas, siendo una comunidad de origen indígena; en 1996 gracias a los acuerdos de San Andrés Larrainzar, sobre derechos y cultura indígena que firmaron los representantes de los Gobiernos Federal y

Estatual y el EZLN (ejército Zapatista de Liberación Nacional).

En el municipio de San Andrés Larrainzar el 16 de febrero de 1996, el titular del poder Ejecutivo del Estado Roberto Albores Guillén, envió al Congreso del Estado una iniciativa de ley que consideraba la creación de 33 nuevos Municipios, entre ellos San Andrés Duraznal; y el 22 de julio de 1999 se publicó el Decreto que

creo al nuevo Municipio de San Andrés Duraznal, que lleva el nombre de San Andrés, en memoria de San Andrés apóstol, y Duraznal por la cantidad de duraznos que existían en la región. Tradicionalmente se festeja el 30 de noviembre a San Andrés apóstol, patrón del pueblo; y las fechas que en este Municipio

celebran son los días de semana santa, 1 y 2 del mes de noviembre que se festeja el día de los santos difuntos, el 12 de diciembre que se celebra a la virgen de Guadalupe, 25 del mismo, la natividad, 1ro. de enero el año nuevo.

Se localiza en las montañas del Norte. Tiene una extensión territorial es de 29.9 km² y una población de 3,423 habitantes. Colinda al Norte con el municipio de Huitiupán, al Este con Simojovel, al Sur con el Bosque y Jitotol y al Oeste con Pueblo Nuevo Solistahuacán.

El clima es semicálido-húmedo con lluvias todo el año y la vegetación es de selva media y bosque de encino. La mayor parte de sus ríos y arroyos son afluentes del Cuculhó.

En el municipio , el 82.44% de sus habitantes son indígenas delos cuales el 38.73% son monolingües, la etnia predominante es la tzotzil y su lengua madre es la propia de su origen a nivel regional, el porcentaje de la población indígena es de 42.19%

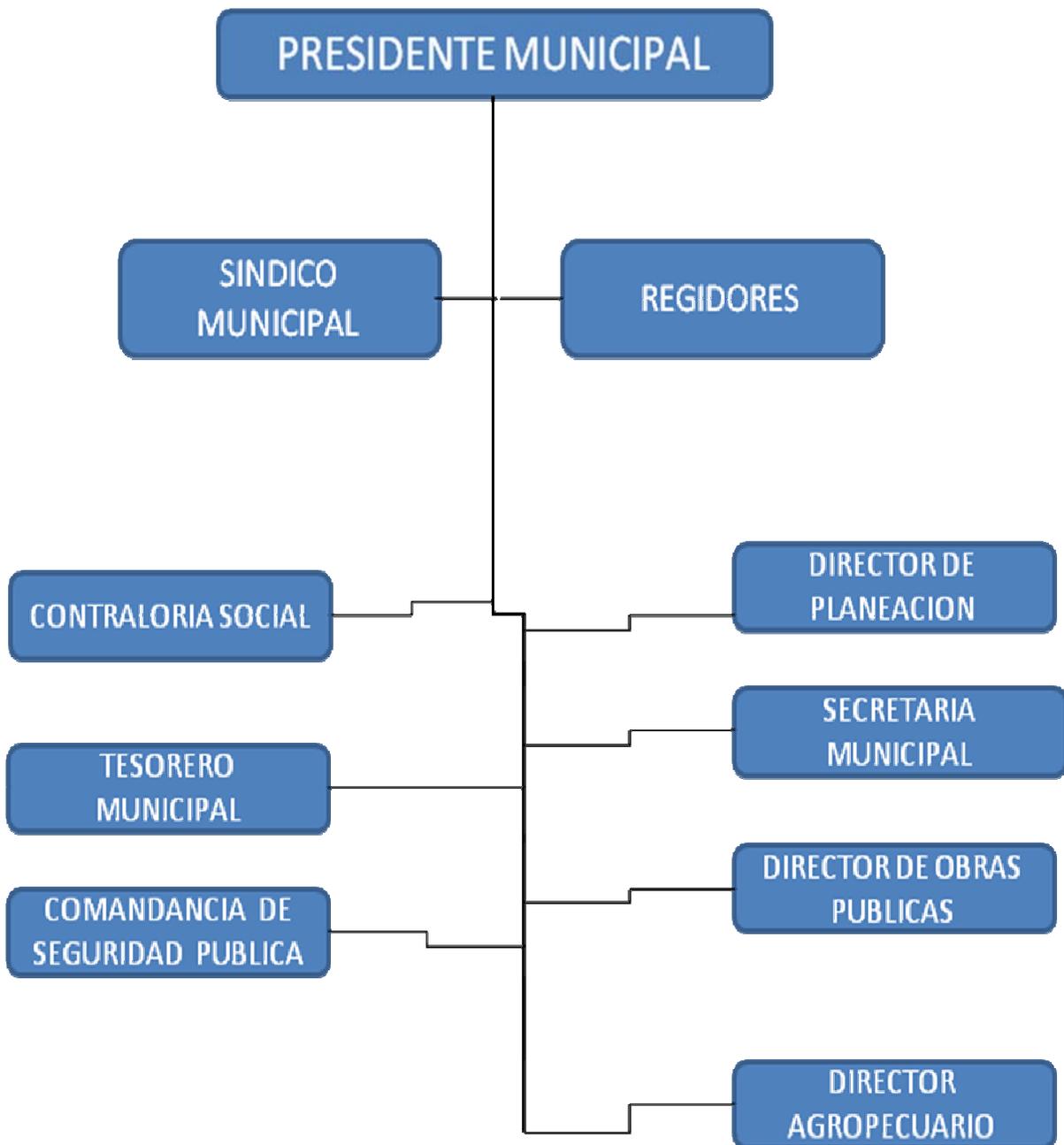
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1996	El 16 de febrero la creación del nuevo municipio fue gracias al cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "derechos y cultura indígena", que firmaron los representantes de los gobiernos federal y estatal y el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional).
1999	El 22 de julio de se publicó el decreto que creó al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. Lleva el nombre de Andrés en memoria de San Andrés Apóstol y Duraznal por la cantidad de duraznos que existían en la región.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Andrés Antonio Hernández Díaz	1999-2001
Humberto Ruíz Díaz	2002-2004
Armando Gómez Díaz	2005-2007

EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**ESTRUCTURA MUNICIPAL**



FUNDAMENTO LEGAL DE LAS DIFERENTES AREAS DE TRABAJO, LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRESIDENTES MUNICIPALES:

Artículo 41. El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento y deberá residir en la cabecera municipal durante el término de su periodo constitucional.

Artículo 42. Son facultades y obligaciones de los presidentes municipales:

- I.- Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento.
 - II.- Vigilar y proveer el buen funcionamiento de la administración pública municipal.
 - III.- Resolver bajo su inmediata y directa responsabilidad los asuntos que por su urgencia, no admitan demora, dando cuenta al ayuntamiento en la siguiente sesión de cabildo los que sean de su competencia.
 - IV.- Gestionar ante el ejecutivo estatal, la ejecución acciones que dentro de su ámbito de competencia reclamen el bien público y los intereses del municipio.
 - V.- Celebrar, con autorización del ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para beneficio del municipio.
 - VI.- Someter a la aprobación del ayuntamiento, los reglamentos gubernativos, bandos de policía y demás ordenamientos legales para la debida ejecución y observancia de las leyes y prestación de los servicios públicos.
 - VII.- Firmar los oficios, actas, comunicaciones y demás documentos oficiales, para su validez.
 - VIII.- Otorgar previo acuerdo del ayuntamiento, concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en los términos que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.
 - IX.- Dirigir la política de planificación, urbanismo y obras públicas, en base a la ley, el plan municipal de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables.
 - X.- Visitar periódicamente las poblaciones y comunidades, con el fin de conocer su problemática y promover sus soluciones.
 - XI.- Rendir la protesta de ley al tomar posesión de su cargo, ante el presidente saliente.
 - XII.- Solicitar autorización del ayuntamiento para ausentarse del municipio por más de quince días.
 - XIII.- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, declararlas formalmente instaladas y clausuradas en los
-

términos del reglamento respectivo, presidir a las sesiones con voz y voto y en caso de empate su voto será de calidad.

XIV.- Presentar en los términos de ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial.

XV.- Las demás que le señalen las leyes federales, estatales y los reglamentos municipales.

REGIDORES

Artículo 44.- Los regidores electos por el principio de mayoría relativa y por el sistema de representación proporcional tendrán los mismos derechos y obligaciones.

Artículo 45.- Son atribuciones y obligaciones de los regidores:

I.- Suplir las faltas temporales del presidente municipal, en los términos de la presente ley.

II.- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

III.- Informar y acordar, cuando menos dos veces por semana, con el presidente municipal, acerca de los asuntos de su competencia.

IV.- Desempeñar con eficacia las atribuciones que se les designen de conformidad con esta ley y el reglamento interior respectivo.

V.- Presentar los dictámenes correspondientes a sus atribuciones, en los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, y participar con voz y voto en las deliberaciones.

VI.- Proponer al ayuntamiento las medidas que consideren pertinentes para la mejor prestación de los servicios públicos.

VII.- Vigilar los ramos de la administración que les encomiende el ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones.

VIII.- Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el presidente municipal.

IX.- Presentar en los términos de la ley de la materia, las declaraciones de su situación patrimonial.

X.- Las demás que le confiere esta ley y sus reglamentos.

SINDICOS

Artículo 46.- Son atribuciones de los síndicos:

- I.- Procurar defender y promover los intereses municipales.
 - II.- Vigilar las actividades de la administración pública municipal, proponiendo las medidas que estime conveniente ante el ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia.
 - III.- Representar al ayuntamiento en las controversias o litigios en que esta fuera parte.
 - IV.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros conforme al presupuesto aprobado.
 - V.- Revisar y autorizar con su firma los cortes de caja de la tesorería municipal, debiendo remitir a la contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado, copia del pliego de observaciones que surja de dicha revisión.
 - VI.- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería previo el comprobante respectivo.
 - VII.- Asistir a las visitas de inspección y auditorias que se hagan a la tesorería.
 - VIII.- Vigilar que la cuenta pública sea presentada oportunamente al congreso del estado.
 - IX.- Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios para su debido control.
 - X.- Controlar y vigilar las adquisiciones y el almacenamiento de materiales del ayuntamiento, así como su uso, destino y la contabilidad de las entradas y salidas de los mismos.
 - XI.- Asistir a las sesiones del ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto.
 - XII.- Presidir las comisiones para las cuales sean designados.
 - XIII.- Practicar a falta del ministerio público, las primeras diligencias, remitiéndolas al distrito judicial correspondiente a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes.
 - XIV.- Presentar en los términos de ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial y verificar que los servidores públicos del municipio que tienen esta obligación, cumplan con ella.
 - XV.- Las demás que le confieren esta ley y su reglamento.
-

SECRETARIA MUNICIPAL

Artículo 60.- En cada ayuntamiento habrá una secretaría para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al presidente municipal la cual estará a cargo de un secretario, que será nombrado por el ayuntamiento a propuesta del presidente.

Artículo 61.- La secretaría del ayuntamiento se instalará en el edificio municipal y en ella se guardaran los archivos que se administraran bajo la estricta responsabilidad del secretario.

Artículo 63.- El secretario municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Vigilar el adecuado despacho de los asuntos del presidente municipal, dictando las instrucciones y providencias que procedan y cuidando que se cumplan los acuerdos respectivos.
 - II.- Comunicar por escrito con la debida anticipación a los municipios las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.
 - III.- Asistir a las sesiones del ayuntamiento con voz y levantar las actas de las sesiones de cabildo asentándolas en el libro de autorizado para ese efecto y que estará bajo su custodia y responsabilidad.
 - IV.- Firmar con el presidente municipal, los documentos y comunicaciones oficiales.
 - V.- Compilar y hacer del conocimiento de la población, las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el municipio.
 - VI.- Coadyuvar, con el ayuntamiento y el presidente municipal en las atribuciones que les correspondan en materia electoral, cultos, población, reclutamiento, salud pública, educación, cultura, recreación, bienestar de la comunidad y organización de actos cívicos oficiales.
 - VII.- Tramitar los nombramientos de los servidores públicos municipales.
 - VIII.- Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial.
-

- IX.- Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones oficiales que acuerde el ayuntamiento y el presidente municipal.
- X.- Autorizar con su firma las actas, reglamentos, bandos y demás disposiciones y documentos emanados del ayuntamiento.
- XI.- Presentar en los términos de la ley de la materia, las declaraciones de su situación patrimonial.
- XII.- Las demás que le señale esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO.

Artículo 64.- Para la recaudación de los ingresos municipales y la administración de las finanzas, cada ayuntamiento nombrará un tesorero a propuesta del presidente municipal.

Artículo 65.- Son atribuciones del tesorero:

- I.- Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de leyes fiscales, presupuestos de egresos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas relacionadas con la hacienda municipal.
 - II.- Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales de conformidad con las leyes fiscales, así como las contribuciones y participaciones que por ley o convenio les corresponda al municipio del rendimiento de las contribuciones federales y estatales.
 - III.- Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales.
 - IV.- Formular e integrar mensualmente los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión y en su caso, aprobación por parte del ayuntamiento.
 - V.- Presentar al ayuntamiento en los primeros 15 días del mes de enero de cada año, la cuenta pública documentada del año del ejercicio anterior con los siguientes informes: balance general, estado de origen y aplicación de origen de recursos municipales y el estado financiero de la hacienda municipal.
-

VI.- Mantener permanentemente actualizado el padrón municipal de contribuyentes.

VII.- Rendir al ayuntamiento los informes que le solicite al respecto de sus atribuciones.

VIII.- Ejercer la facultad económico-coactiva conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

IX.- Intervenir en los juicios de carácter fiscal cuando el municipio sea parte.

X.- Presentar en los términos de la ley de la materia las declaraciones de su situación patrimonial.

XI.- Las demás que le señale esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

CONTRALORIA SOCIAL

¿Que es la Contraloria Social?

Es la participación de los ciudadanos en el Control, Vigilancia y Evaluación de los Programas y Acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para que los recursos se manejen con Orden, Transparencia y Honestidad.

Funciones

- Asistir y participar en las asambleas comunitarias.
 - Informar sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en los programas sociales.
 - Verificar que se cumplan las reglas o lineamientos de los Programas Sociales.
 - Promover la participación ciudadana.
 - Asistir a los cursos de capacitación o reuniones convocadas por el Gobierno.
 - Envío de formato de supervisión.
 - Informar a la ciudadanía sobre el uso de los formatos de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.
 - Vigilar que los apoyos económicos y en especie de los programas sociales sean utilizados para los fines que fueron creados.
-

- Organizar a los beneficiarios para el mantenimiento y conservación de las obras y/o acciones.
- Informar a la ciudadanía sobre el uso de los formatos de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.

DIRECCION AGROPECUARIA

Esta área en coordinación con la secretaria del campo es la responsable de convocar a los productores a las reuniones del consejo municipal de desarrollo rural sustentable en donde se exponen las diversas necesidades del campo, así mismo, de elaborar los expedientes técnicos y de la validación de los mismos, además de supervisar y brindar asesoría técnica a los diversos proyectos que se ejecuten.

DIRECCION DE PLANEACION

- a) Elaborar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, buscando sus congruencias con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
 - b) Coordinar, integrar y analizar la consulta popular permanente, dentro de la jurisdicción territorial del municipio, con el fin de priorizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución.
 - c) Proporcionar el apoyo técnico administrativo y la asesoría necesaria a las Juntas Municipales y a las diversas direcciones del gobierno Municipal, en materia de propuestas de inversión pública, a fin de que éstas se elaboren de acuerdo a los lineamientos y normas que establecen las diversas fuentes de financiamiento.
 - d) Analizar la información estadística que se refleja en los prontuarios estatales y otros documentos oficiales, a fin de conocer indicadores demográficos y económicos prevalecientes en el Municipio.
 - e) Formular diagnósticos socioeconómicos que permitan conocer la situación real en que se encuentran las localidades circunscritas al ámbito del Municipio.
-

f) Levantar y mantener actualizado en le inventario de obra pública Municipal.

g) Servir de órgano de consulta a los Gobiernos Federales y Estatales y a los sectores social y privado en materia de desarrollo económico y social del Municipio.

h) Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el presidente Municipal, este ordenamiento y otras disposiciones legales y reglamentarias.

Además entre otras Funciones específicas:

- Supervisar el cumplimiento de la normatividad que regirá el proceso de planeación en el ámbito jurisdiccional del Municipio, así como de los convenios y contratos de concertación social.
 - Concertar, programar y gestionar obras y acciones ante la Secretaría de Desarrollo Social Estatal en lo referente al Convenio de Desarrollo Social, y ante las dependencias Federales, así como con organismos civiles y privados factibles de aportar medios para el desarrollo social y económico en armonía y equilibrio del Municipio.
 - Elaborar los expedientes técnicos del Programa de Obra Anual a realizarse durante el ejercicio fiscal.
 - Evaluar y supervisar obras y actividades que lleven a cabo las diferentes áreas.
 - Elaborar información para el informe anual del presidente Municipal sobre las actividades realizadas por la Dirección.
 - Proporcionar asesoría administrativa referente a propuesta de intervención pública a las juntas municipales y a las diversas Direcciones del Gobierno Municipal.
 - Dar seguimiento a los avances físicos financieros de las obras públicas de Ramo 33.
 - Elaboración de las cuentas por liquidar certificadas (C.L.C.), Ramo 33.
 - Vigilar el Cumplimiento y organización la participación de la comunidad en las obras públicas.
 - Asistir al presidente Municipal en el seguimiento de la ejecución de la obra pública, del orden Federal, Estatal, y Municipal.
-

- Coordinar el levantamiento del inventario de la obra pública municipal y supervisar que se mantenga actualizado.
- Las demás que le encomiende el Presidente Municipal y otras disposiciones legales y reglamentarias, existentes en el ámbito de su competencia.

COMANDANCIA DE LA POLICIA.

Artículo 67.- En cada municipio habrá una comandancia de policía a cargo del comandante, la oficialidad y la gendarmería que serán nombrados por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal y de acuerdo con el presupuesto de egresos.

Artículo 69.- Son atribuciones de la comandancia de policía:

- I.- Preservar, mantener y restablecer la tranquilidad y seguridad publicas.
- II.- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos gubernativos y los bandos de policía.
- III.- Coadyuvar cuando sea requerido, con el ministerio publico y las autoridades judiciales.
- IV.- Coadyuvar con la prevención de los delitos y demás conductas antisociales.
- V.- Coordinar sus actividades con las de la agencia federal de investigaciones, agencia estatal de investigaciones y demás cuerpos policiacos y de seguridad publica del estado.
- VI- Las demás que le confieran esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales aplicables.

OBRAS PÚBLICAS

Articulo 117.- La elaboración, dirección y ejecución de los programas destinados a la construcción de obras publicas, así como el estudio y aplicación de las técnicas necesarias para la planeación, regulación y ordenación de los asentamientos humanos en el municipio, corresponden al ayuntamiento, atreves del presidente municipal, con la colaboración de la comunidad, cuando así lo acuerden los consejos de participación y colaboración vecinal.

Artículo 118.- Las obras publicas que realice el ayuntamiento serán:

- I.- Directas, y
- II.- Participativas.

Son obras publicas directas, aquellas cuyos financiamientos y ejecución corren a cargo del municipio.

Son obras publicas participativas, aquellas cuyo financiamiento se integra con aportaciones del gobierno del estado, de la federación o la comunidad, o esta interviene en su ejecución.

Artículo 119.- Las obras publicas que realice el municipio podrán ser:

- I- Por administración, y
- II.- Por contrato.

Son obras públicas por administración, las que se proyecten y ejecuten con personal del propio ayuntamiento.

Son obras públicas por contrato, las que se proyecten o ejecuten por empresas constructoras particulares, previa convocatoria y licitaciones públicas y mediante contrato, cualquiera que sea su denominación.

JUSTICIA MUNICIPAL.

Artículo 143.- En cada municipio podrá haber jueces municipales y sus respectivos suplentes con las atribuciones, competencia, jurisdicción que determine la ley orgánica del poder judicial del estado.

Artículo 144.- Los jueces municipales, así como sus respectivos suplentes, serán nombrados por el pleno del tribunal, preferentemente por concurso de oposición, a propuesta en terna de los ayuntamientos.

Artículo 145.- Los jueces municipales duraran en su cargo el tiempo para el que haya sido electo el ayuntamiento que los propuso.

Artículo 146.- Los ayuntamientos expedirán de acuerdo con las bases normativas que establecen la presente ley, los reglamentos gubernativos, bandos de policía, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

SERVICIOS PÚBLICOS

El compromiso de la actual administración municipal, es proporcionar servicios públicos de calidad, por lo que se ha instrumentado políticas públicas tendientes al mejoramiento de los servicios públicos existentes, como son: agua potable, drenaje, limpia panteón, alumbrado público, calles, parques y jardines, seguridad pública y protección ciudadana Biblioteca Pública Municipal . Así mismo desarrollar proyectos para mejorar las condiciones de abasto y sacrificio de animales, que inciden en la salud de la población

Por otro lado debe indicarse que se tiene muchas carencias en estos servicios, que el estado en que se encuentra el equipo y demás, destinados para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales, no se encuentran condiciones, por el contrario es urgente en muchos casos su reposición o arreglo de los mismos en el mejor de los casos, considerando el costo que representa lo anterior, ésta administración municipal hará su mejor esfuerzo para garantizar que los servicios públicos municipales se otorguen en forma suficiente a la población.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

De acuerdo a información proporcionada por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, se tiene como antecedentes que en el 2006 el Estado de Chiapas cuenta con 399 bibliotecas, correspondiéndole a San Andrés Duraznal 1 biblioteca esto representa el 0.25%, tal como se señala en el Cuadro siguiente:

BIBLIOTECAS PUBLICAS	PERSONAL OCUPADO	TITULOS	LIBROS EN EXISTENCIA	OBRAS CONSULTADAS	USUARIOS
1	1	1441	1478	1134	1366

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

De acuerdo al Anuario Estadístico Chiapas, edición 2007, el Ministerio de Justicia (antes Fiscalía General del Estado) y la Procuraduría General de la República, señalaron que al 31 de diciembre de 2006 San Andrés Duraznal no cuenta con agencia del ministerio público de los fueros común y federal.

REGLAMENTOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento Municipal, como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Chiapas., tiene como obligación para la gobernabilidad del propio municipio, de analizar, discutir y en su caso aprobar a través de la sesión de cabildos, el bando de policía y buen Gobierno, que a su vez le da origen a los distintos reglamentos que tendrán que ser se observancia general, tanto para las autoridades como para los ciudadanos del Municipio, por lo que actualmente no existen reglamentos municipales, estos se encuentran en proceso de elaboración para ser validados y aplicados en el municipio.

FINANZAS PUBLICAS

Para este año la Federación ha orientado un monto de \$ 4,270,759.00 a través del Fondo III/ Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y un monto de \$ 1,200,133.00 proveniente del Fondo IV/Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) del Ramo 33 :

TECHO FINANCIERO RAMO 33 FISM-FAFM INCREMENTO DEL 2007 AL 2008 EN %

FISM 2007	FISM 2008	DIFERENCIA	%
\$ 3,570,675.00	4,270,759.00	700,084.00	19.61

FAFM 2007	FAFM 2008	DIFERENCIA	%
\$ 997,099.00	1,200,133.00	203,034.00	20.36

REFERENCIAS 2006

Inversión pública ejercida en obras de electrificación según tipo de obra.

TOTAL	ELECTRIFICACIÓN RURAL	ELECTRIFICACIÓN DE COLONIAS POPULARES	SERVICIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES
2,633.10	2,633.10	0.00	0.00

UENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre de 2006) (miles de pesos).

Inversión pública ejercida por cobertura estatal, regional y municipal, según principales sectores.

TOTAL	INFRAESTRUC- TURA PARA EL DESARROLLO	AGROPE- CUARIO Y FORESTAL	SOCIAL, HUMANO Y VIVIENDA	SALUD	DESARROLLO ECONÓMICO	RESTO DE SECTORES b/
2,417	536	0	1,182	0	99	600

b/ comprende: Seguridad pública, Desarrollo Económico, Gobierno, Administración, Cultura, Educación, Finanzas, Medio Ambiente, Pesca, Procuración de Justicia, Pueblos Indios, Turismo, Control y Evaluación, y Trabajo.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre 2006).

Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano oportunidades por municipio.

Es importante mencionar que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, con la finalidad de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar; bajo este contexto, el municipio de San Andrés Duraznal presenta la siguiente estructura:

MONTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS (PESOS)			FAMILIAS BENEFICIARIAS	LOCALIDADES BENEFICIARIAS a/
TOTAL	ALIMENTOS	BECAS EDUCATIVAS		
856,215	494,480	361,735	254	8

a/ datos referidos al 31 de diciembre de 2006.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007.

INDICADORES FINANCIEROS.

Por su poca actividad comercial y la baja captación de recursos económicos, el Municipio de San Andrés Duraznal no cuenta con sucursales bancarias de ninguna institución, por lo que aquellas personas que requieren de estos servicios los realizan en Bochil.

EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE

El Municipio de San Andrés Duraznal tiene una extensión territorial de 41.06 km² que equivale al 0.49% de la superficie de la región Norte y solamente al 0.04% de la superficie del Estado. Su altitud es de 1,580 m.s.n.m.

SAN ANDRES DURAZNAL es cabecera municipal, lo que le otorga las atribuciones que de la Ley Orgánica Municipal del Estado de CHIAPAS. En ella habita el 64.74% de la población total del municipio, lo que significa que además de ser el centro político y administrativo de éste, representa el núcleo poblacional de mayor importancia en el ámbito local. Las principales autoridades locales que rigen son: el presidente municipal, el agente municipal y el comisariado ejidal.

SAN ANDRES DURAZNAL está rodeada de 11 localidades. Dada la relación que se ha establecido entre ellas y el CEC, este conjunto de localidades puede verse crecientemente beneficiado por el desarrollo de este CEC. Cabe destacar que el área de influencia no es una unidad estática, ya que ésta puede ampliarse en la medida en que la localidad CEC mejore y aumente su infraestructura y equipamiento urbano. Por otra parte, la promoción de proyectos productivos y/o la reactivación de sus actividades económicas también puede ser un elemento de atracción de la población de áreas circunvecinas.

En el siguiente cuadro se enumeran los nombres de las localidades del área de influencia del CEC, su población, la distancia lineal a que se encuentran del Centro Estratégico y el tipo de servicio que le demandan.

Áreas de influencia

Localidad del área de influencia	Población	Distancia lineal aproximada al CEC
San Andrés Duraznal, LINDAVISTA	16	1 Km.
San Andrés Duraznal, LINDAVISTA SEGUNDA FRACCION (EL RETIRO)	26	6 Km.
San Andrés Duraznal, OCOTAL, EL	35	4 Km.
San Andrés Duraznal, RIO BLANCO	44	6 Km.
San Andrés Duraznal, ROBLAR, EL	67	8 Km.
San Andrés Duraznal, SULTANA, LA	45	5 Km.
San Andrés Duraznal, LIMAS UNO, LAS	58	4.44 Km.
San Andrés Duraznal, PALMAR, EL (SAN MIGUEL)	35	1.18 Km.
San Andrés Duraznal, GALEANA	516	2.28 Km.
San Andrés Duraznal, JOTOLCHEN	250	2.72 Km.
San Andrés Duraznal, LIMAS DOS, LAS (ANEXO DURAZNAL)	115	3.49 Km.
Total	-	11

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

En el siguiente cuadro se enlistan las localidades del área de influencia y el tipo de servicio que demanda del CEC, lo que genera un vínculo con éste.

Localidades del área de influencia

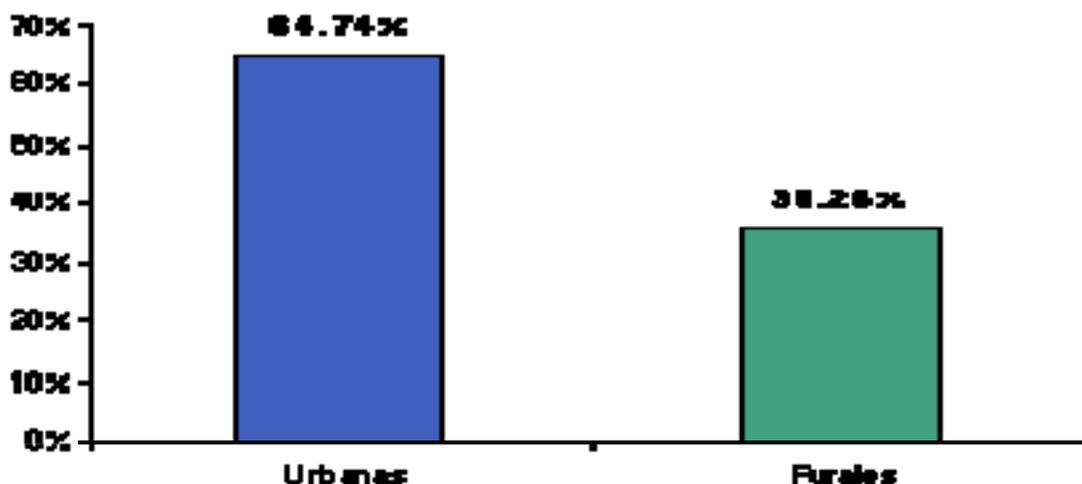
Nombre de la localidad	Tipos de servicios que demanda del CEC
San Andrés Duraznal, LINDAVISTA*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, LINDAVISTA SEGUNDA FRACCION (EL RETIRO)*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, OCOTAL, EL*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, RIO BLANCO*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, ROBLAR, EL*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, SULTANA, LA*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, LIMAS UNO, LAS*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, PALMAR, EL (SAN MIGUEL)*	Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, GALEANA*	Servicios educativos Servicios de salud Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, JOTOLCHEN*	Servicios educativos Otro tipo de vinculo
San Andrés Duraznal, LIMAS DOS, LAS (ANEXO DURAZNAL)*	Servicios educativos Servicios de salud Otro tipo de vinculo

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

POBLACIÓN

La población total del municipio es de 3,145 habitantes, que representa el 0.07% de la población estatal; de los cuales 1,539 son hombres y 1,606 son mujeres, representando el 48.93% y 51.07%, respectivamente; Su estructura es predominantemente joven, 66% de sus habitantes son menores de 30 años y la edad mediana es de 17 años.

Distribución espacial de la población, según tipo de localidad, municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas



FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007.

De acuerdo con los datos censales el Municipio de San Andrés Duraznal esta compuesto de una cabecera municipal y 11

localidades rurales, de los cuales el 64.74% vive en localidad urbana y el 35.26% en 11 localidades rurales, en dichas localidades se encuentran asentados un total de 3,145 Habitantes.

Total de localidades/ y su población	Tamaño de localidad				
	1- 49 hab.	50 - 99 hab.	100-499 hab.	500 – 999 hab.	1000 – 1999 hab.
11	3	4	3	0	1
3145	78	285	958	0	1824

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007.

HOGARES POR MUNICIPIO Y SEXO DEL JEFE(A) DEL HOGAR SEGÚN NÚMERO DE INTEGRANTES

De acuerdo al anuario estadístico el total de hogares del municipio es de 582 que representa el 0.06% a nivel estatal; de los cuales el 89% los jefes de hogar son hombres y el 11% son mujeres.

Municipio y sexo del jefe(a) del hogar	Número de integrantes									
	Total de hogares.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Jefe hombre	521	6	36	72	96	112	112	27	32	28
Jefe mujer	61	8	8	10	15	11	5	1	1	2

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, corte al 17 de octubre de 2005

AREA DE RESIDENCIA Y DINAMICA POBLACIONAL

Población de 5 años y más por municipio de residencia actual y lugar de residencia.

De acuerdo con los datos censales en octubre de 2000, el porcentaje de la población del municipio que radicaba en la entidad era del 99.84%; el 0.04% radicaba en otra entidad y el 0.12 no especificaba el lugar de residencia.

Municipio de residencia actual y lugar de residencia en octubre de 2000	Población de 5 años y más	Sexo	
		Hombres	Mujeres
En la entidad	2459	1205	1254
En otra entidad	1	1	0
En Estados Unidos de América	0	0	0
No especificado	3	1	2

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, corte al 17 de octubre de 2005,

Estructura por Edad y Sexo

En el ámbito poblacional, el municipio de San Andrés Duraznal cuenta con 3,145 habitantes, de los cuales 1,539 son hombres y 1,606 son mujeres y la edad mediana es 17 años, tal como se refleja en la siguiente estructura:

Población total, edad mediana y relación hombres - mujeres, según sexo.

Población total			Edad mediana			Relación hombres - mujeres
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
3145	1539	1606	17	17	17	95.83

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, corte al 17 de octubre de 2005,

Matrimonios y Divorcios registrados

De acuerdo al anuario estadístico 2007, en el municipio de San Andrés Duraznal durante los ejercicios 2005 y 2006 se registraron 7 y 17 matrimonios, que representan el 0.03% y 0.09%, respectivamente, a nivel estatal.

NVELESTADO				NVEL MUNICIPIO			
2005		2006		2005		2006	
MATRIMONIOS	DIVORCIOS	MATRIMONIOS	DIVORCIOS	MATRIMONIOS	DIVORCIOS	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
18612	1343	19863	1457	7	0	17	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Nacimientos por municipio de residencia habitual de la mujer según sexo 2005 y 2006.

San Andrés Duraznal es uno de los municipios que presenta menor nacimientos a nivel estatal, tan solo en el 2005 se registraron 146 y en el 2006 184, estos datos representan el 0.11% y el 0.14%, respectivamente.

2005				2006			
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NOESPECIFICADO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NOESPECIFICADO
146	63	83	0	184	86	98	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo, 2005.

TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NOESPECIFICADO
13	7	6	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Grupos Étnicos

De acuerdo al Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, en el municipio de San Andrés Duraznal habitan un total de 3,145 personas.

En la localidad CEC se registra que 1705 personas son hablantes de lengua indígena, esto representa 98.33% de la población de 5 años y más, 6 lo que la convierte en una localidad predominantemente indígena 7. Según datos obtenidos de las Cédulas de Información Básica (CIBCEC, 2003), en esta localidad se escuchan, en orden de importancia, las siguientes lenguas: TZOTZIL y ZOQUE. y que su economía se fundamenta en la agricultura tradicional, utilizando el sistema de roza, tumba y quema para la producción de maíz en zonas de temporal, el cual es el cultivo principal, seguido por el cafeto y el frijol.

Religión

En materia de religión el 33.18% de la población profesa la religión católica, el 15.72% la protestante, 42.06% bíblica no evangélica y 9.04% no profesa credo.

Índice de Marginación

Indicadores de Marginación	Nacional	Estatad	Municipal
	...	Chiapas	San Andrés Duraznal
Población total	103,263,388	4,293,459	3,145
% Población analfabeta de 15 años o más	8.37	21.35	47.07
% Población sin primaria completa de 15 años o más	23.10	42.76	72.83
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	5.34	8.07	2.16
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	5.88	3.08
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	25.90	0.95
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	60.20	73.84
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	32.99	47.19
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	58.46	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	78.14	91.96
Índice de marginación	...	2.3265	1.4981
Grado de marginación	...	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	2	198

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación Municipal 2005.

UNIDAD DE MICRORREGIONES DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN MICRORREGIONAL

ECONOMÍA

Características seleccionadas de las unidades económicas.

Los censos económicos 2004 determinaron que el Estado de Chiapas cuenta con las siguientes características de las unidades económicas:

UNIDADES ECONÓMICAS b/	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL
94021	289100	148023	13020

Nota: b/ = Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación del censo.

FUE

NTE: Anuario Estadístico Chiapas, página 568, tomo I.

Correspondiéndole a San Andrés Duraznal las siguientes cifras:

UNIDADES ECONÓMICAS b/	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL
12	26	0	0

Nota: b/ = Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación del censo.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Así mismo, en el año censal 2003 se cuenta con la siguiente información económica:

REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO (CENSAL BRUTO)	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
94021	289100	148023	13020	386

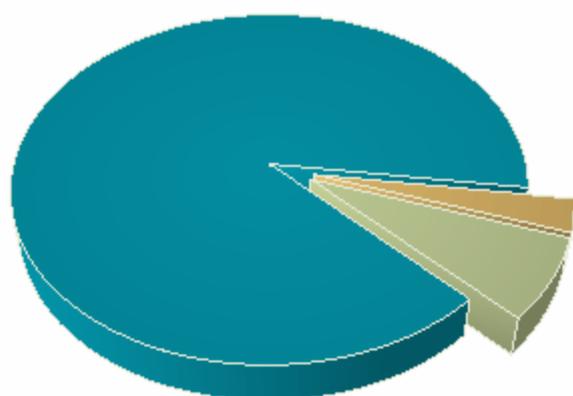
FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Actividades Económicas

Condición de actividad	Población de 12 años y más
Económicamente activa	881
Ocupado(a)	880
Desocupado(a)	1
No económicamente activa	927

Estudiante	180
Quehaceres del hogar	701
Jubilado(a) o pensionado(a)	2
Incapacidad permanente para trabajar	2
Otro tipo de actividad no económica	42
No especificado	5

Sector de actividad



■ Primario 89.67% ■ Secundario 2.99% ■ Terciario 7.35%

Sector de actividad	Población ocupada de 12 años y más
Sector primario	781
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	781
Sector secundario	26
Minería	1
Electricidad y agua	0
Construcción	12
Industrias manufactureras	13
Sector terciario	64
Comercio	5
Transportes, correos y almacenamiento	3
Información en medios masivos	0
Servicios financieros y de seguros	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	0
Servicios profesionales	0
Servicios de apoyos a los negocios	0

Servicios educativos	6
Servicios de salud y de asistencia social	0
Servicios de esparcimiento y culturales	0
Servicios de hoteles y restaurantes	1
Otros servicios excepto gobierno	39
Actividades del gobierno	10
No especificado	9

Ocupación principal	Población ocupada de 12 años y más
Profesionistas y técnicos	16
Trabajadores agropecuarios	783
Trabajadores en la industria	24
Trabajadores administrativos	1
Comerciantes y trabajadores ambulantes	4
Trabajadores domésticos	37
Trabajadores en otros servicios	5
No especificado	10

Ingresos	Población ocupada de 12 años y más
No recibe ingresos	322
Hasta el 50% de un S.M.	96
Más del 50% hasta un S.M.	266
Más de 1 hasta 1.5 S.M.	76
Más de 1.5 hasta 2 S.M.	31
Más de 2 hasta 3 S.M.	10
Más de 3 hasta 4 S.M.	5
Más de 4 hasta 5 S.M.	5
Más de 5 hasta 7 S.M.	7
Más de 7 hasta 10 S.M.	1
Más de 10 hasta 13 S.M.	0
Más de 13 hasta 20 S.M.	0
Más de 20 hasta 50 S.M.	0
Más de 50 S.M.	1
No especificado	60

Fuentes: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Propiedades sociales y la superficie con que cuenta el municipio.

De acuerdo al Anuario Estadístico Chiapas, edición 2007, se tiene como resultados del VIII censo ejidal 2001, que el Estado de Chiapas cuenta 2,057 propiedades sociales con una superficie de 3'611,312.235; de los cuales 5 propiedades sociales, con superficie de 5'128.755, le corresponde al Municipio de San Andrés Duraznal.

PROPIEDADES SOCIALES	SUPERFICIE CON QUE CUENTAN (HECTÁREAS)
5	5,128,755.00

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, página 575, tomo II.

Ejidatarios y ejidatarios con parcela individual por municipio según sexo.

Los resultados del VIII censo ejidal 2001, considerados en el Anuario Estadístico Chiapas, edición 2007, señala que el Estado de Chiapas cuenta 291,945 ejidatarios (integrado por 258,488 hombres y 33,457 mujeres), así como 273,312 ejidatarios con parcela individual (245,749 hombres y 27,563 mujeres), correspondiéndole al Municipio de San Andrés Duraznal 697 ejidatarios y 697 ejidatarios con parcela individual. Esto representa el 0.23%, respectivamente.

EJIDATARIOS			EJIDATARIOS CON PARCELA		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
697	668	29	697	668	29

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, página 578, tomo II, (año censal 2001).

Propiedades sociales con poseionarios, poseionarios y poseionarios con parcela individual.

PROPIEDADES SOCIALES CON POSEIONARIOS	POSEIONARIOS			POSEIONARIOS CON PARCELA INDIVIDUAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3	220	219	1	160	159	1

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2001).

Propiedades sociales con actividad agropecuaria o forestal por municipio según actividad.

TOTAL b/	AGRICOLA	GANADERA	FORESTAL	RECOLECCIÓN
5	5	3	0	2

NOTA: b/= se refiere al total de propiedades sociales y no a la suma en sentido horizontal, debido a ue una misma propiedad social puede tener más de una actividad a la vez

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2001).

Propiedades sociales con actividad no agropecuaria, ni forestal por municipio según actividad.

TOTAL b/	EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	EXTRACCIÓN DE MINERALES	PESCA	ARTESANÍA	INDUSTRIA	TURISMO	ACUICULTURA	OTRAS ACTIVIDADES
4	0	1	0	2	1	0	0	0

Nota: b/ se refiere al total de propiedades sociales y no a la suma en sentido horizontal, que debido a que una misma propiedad social puede tener más de una actividad a la vez.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2001).

Ganadería

Población ganadera y avícola.

BOVINO a/	PORCINO	OVINO b/	CAPRINO c/	ÉQUIDO d/	AVES	
					GALLINÁ CEAS e/	GUAJOLOTES
2381	1440	102	0	772	11434	325

Nota: a/ comprende bovinos para leche, para carne de doble propósito y para trabajo, b/ comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito, c/ comprende caprinos para carne y para leche, d/ comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga, e/ comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne, como de huevo. (cabezas)

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2001).

Valor de población ganadera y avícola, según especie.

TOTAL	BOVINO a/	PORCINO	OVINO b/	CAPRINO c/	ÉQUIDO d/	AVES	
						GALLINÁ CEAS e/	GUAJOLOTES
16,791.70	10,820.90	995.50	66.30	0.00	4,129.90	681.60	97.50

Nota: a/ comprende bovinos para leche, para carne de doble propósito y para trabajo, b/ comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito, c/ comprende caprinos para carne y para leche, d/ comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga, e/ comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne, como de huevo.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre de 2006).

Sacrificio de ganado y de aves y tipo de rastro.

BOVINO	PORCINO	OVINO	AVES	
			GALLINÁ CEAS	GUAJOLOTES
0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre de 2006).

Existencias y valor de las colmenas.

EXISTENCIAS DE COLMENAS	VALOR DE LAS COLMENAS
520	468.00

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre de 2006).

Comercio.

Características económicas seleccionadas de las actividades comerciales.

UNIDADES ECONÓMICAS b/	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL
12	26	0	0

NOTA: b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación del censo, comprende tanto unidades productoras como auxiliares.

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2003).

Características económicas seleccionadas de las actividades comerciales.

REMUNERACIONES (miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (miles de pesos)	CONSUMO INTERMEDIO (miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (miles de pesos)	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS (miles de pesos)
0	173	15	158	386

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2003).

Turismo.

En el municipio de San Andrés Duraznal no existen muchos lugares con posibilidad de ser objeto de visita de turistas locales, nacionales o extranjeros. Como consecuencia de lo anterior no existen establecimientos hoteleros.

Pesca.

Aún y cuando el municipio cuenta con ríos (como el Perennes Colorado, Cacateal y Arroyo Blanco) que son afluente importante, la actividad de la pesca no es practicada por los habitantes de la región.

Café



Lugares de extracción:

La zona de producción del CAFE CHIAPAS constituye las regiones denominadas: Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, Copainalá, Comitán, Angel Albino Corzo, Pichucalco, Bochil, Palenque, Ocosingo, Yajalón, Motozintla y Tapachula.

Los municipios que constituyen las doce regiones indicadas en el párrafo anterior son:

Ocozocoautla: Berriozábal, Cintalapa, Ixtapa, Jiquipilas, Ocozocoautla, San Fernando y Tuxtla Gutiérrez.

San Cristóbal de las Casas: Chalchihuitán, Chenalhó, San Andrés Larráinzar, Oxchuc, Pantelhó, Tenejapa, Teopisca, San Juan Cancuc y Santiago El Pinar.

Copainalá: Coapilla, Copainalá, Ocotepec y Tecpatán. Comitán: Independencia, Margaritas, Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Venustiano Carranza.

Angel Albino Corzo: Angel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Villaflores y Montecristi de Guerrero.

Pichucalco: Amatán, Chapultenango, Francisco León, Ixtuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Ostuacán, Pantepec, Pichucalco, Rayón, Solosuchiapa, Tapalapa y Tapilula.

Bochil: El Bosque, Huitiupán, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Simojovel, Bochil y **San Andrés Duraznal**.

Palenque: Palenque y Salto de Agua.

Ocosingo: Altamirano, Chilón y Ocosingo.

Yajalón: Sabanilla, Tila, Tumbalá, Yajalón y Sitalá.

Motozintla: Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bellavista, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir y Siltepec.

Tapachula: Acacoyahua, Acapetahua, Cacahuatán, Escuintla, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Villa Comaltitlán, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Pijijiapan y Unión Juárez.

ESTADO CHIAPAS
Municipio: SAN ANDRES DURAZNAL
Ciclo: Ciclicos y Perennes 2007
Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Tipo / Variedad	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
MAIZ GRANO	BLANCO	843.00	843.00	1,205.49	1.43	2,500.00	3,013.72
FRIJOL	OTROS NEGROS	366.00	366.00	183.00	0.50	8,000.00	1,464.00
		1,209.00	1,209.00				4,477.72

El cultivo mas importante en este municipio es el café, se siembra maíz y frijol para autoconsumo y pastizales para ganado vacuno es poca escala.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

La migración es un fenómeno complejo y dinámico que tiene un papel determinante en los patrones de distribución de la población. Este fenómeno siempre se ha presentado, tanto en su modalidad de migración nacional como de migración internacional. "Si bien las razones por las cuales las personas y las familias cambian su lugar de residencia habitual son diversas, las investigaciones disponibles dejan ver que la migración constituye una de las muchas estrategias a las que recurren las personas y las

familias para obtener un empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios esenciales, como son la educación y la salud, entre otras opciones sociales de las que por lo general se carece en los lugares de origen.

Migración nacional

El municipio al que pertenece este CEC, presentó una tasa neta migratoria intermunicipal de 0.44 que lo caracteriza como un municipio en equilibrio.

Sin embargo, a pesar de esta caracterización, en términos migratorios, la comunidad reporta que parte de su población tiende a emigrar a otros lugares porque carece de suficientes oportunidades de empleo bien remunerado, no hay suficientes ni adecuadas opciones para estudiar y la localidad no cuenta con los servicios básicos, que satisfagan las demandas elementales de todos los habitantes.

Es así como la población migrante de la localidad busca y encuentra sus fuentes de empleo en localidades dentro de la misma entidad federativa. A continuación se registran los destinos de dicha población, con el objetivo de aminorar su problemática económica.

Principales destinos de la población migrante

Entidad	Municipio	Localidad
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	TUXTLA GUTIERREZ

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

La siguiente tabla muestra el sector de la población que migra a estos lugares, el tipo de actividades económicas en que se emplea y el periodo que permanece fuera del CEC.

Tipos de actividades económicas en las que se emplean

Actividad económica	Sector/Grupo de Edad	Permanencia
Agrícola Construcción	Tanto hombres como mujeres 14 - 50 Hombres 14 - 50	Más de 6 meses Más de 6 meses

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

También ocurre que parte de la población tiende a emigrar a localidades de otras entidades federativas como medio para poder acceder a una mejor calidad de vida. En seguida se enumeran los estados receptores de la población migrante de esta localidad CEC.

Entidad	Municipio	Localidad
TABASCO	CENTRO	VILLAHERMOSA
QUINTANA	BENITO	CANCUN
ROO	JUAREZ	

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

El cuadro siguiente muestra el sector de la población que se dirige a estas partes, las actividades que los migrantes realizan en esos lugares y el tiempo que suelen permanecer en ellos.

Actividad económica	Sector/Grupo de Edad	Permanencia
Construcción	Hombres 14 - 50	Más de 6 meses
Agrícola	Hombres 14 - 50	Más de 6 meses

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Migración Internacional

La mayoría de los mexicanos que se dirigen al extranjero en busca de oportunidades de trabajo lo hacen a Estados Unidos, y en una menor proporción a Canadá. Éste es un fenómeno creciente, y en los últimos años ha incorporado a las mujeres. Además, se basa en redes sociales y familiares que los migrantes han construido a lo largo del tiempo. Las comunidades mexicanas asentadas en el extranjero mantienen diversos vínculos con sus localidades de origen, y a la vez que tratan de preservar sus raíces culturales, se enfrentan a procesos intensos de aculturación. La salida de sus propias comunidades y el enfrentamiento a culturas distintas, genera en los migrantes y sus comunidades de origen procesos positivos (como el envío de remesas económicas que constituyen un apoyo a las familias que permanecen en la localidad) y también negativos (traslado de prácticas culturales que afectan en muchos sentidos a la localidad y a la salud de la población; pérdida de

elementos culturales; generación de situaciones de riesgo y peligro para las personas que cruzan ilegalmente la frontera, entre otras).

En algunos casos estos flujos crecientes generan procesos de despoblamiento de las localidades, lo que trae consecuencias tan graves como la desintegración familiar; el creciente número de hogares jefaturados por mujeres; localidades constituidas por población adulta mayor y niños; el abandono de actividades productivas vinculadas al sector primario y tradicionalmente realizadas por los hombres, como las silvícolas o agrícolas, entre otras. La migración a otros países es un fenómeno creciente en los últimos tiempos que hace necesario considerar a la hora de llevar a cabo propuestas orientadas a influir en el desarrollo local

A este respecto, se registra que el municipio en el cual se ubica este CEC presenta un grado de expulsión Nulo a Estados Unidos de Norteamérica. No obstante que el grado de expulsión del municipio hacia este país no manifiesta una intensidad significativa, la comunidad de SAN ANDRES DURAZNAL reporta que parte de la población sale del país en busca de mejores condiciones de vida

Parte de los habitantes de SAN ANDRES DURAZNAL se dirigen a Estados Unidos de Norteamérica, desde hace unos cuantos años (1-5). En el siguiente cuadro se observa el tipo de actividad económica que desempeñan los migrantes internacionales, así como la edad y el sexo que conforman este sector de la población y su permanencia.

Emigración Internacional		
Actividad económica	Sector	Permanencia
Agrícola Construcción	Hombres 14 - 50	Más de 6 meses
	Hombres 14 - 50	Más de 6 meses

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios(CIBCEC), 2003.

Remesas

Los habitantes de esta localidad CEC que encuentran trabajo en otras localidades - tanto en la República como en otros países envían dinero a sus familias con el objetivo de apoyarlos económicamente. Menos del 25% de las familias de migrantes

reciben este dinero, por lo que constituye un recurso para unas cuantas familias ligadas a los pobladores que han emigrado de la localidad .

Las familias beneficiadas tienden a utilizar el dinero en bienes que procuran su bienestar y mejoran su nivel de vida; en algunos casos, estos recursos son punto de partida para proyectos de inversión personales, como puede ser la compra de terrenos o establecimiento de comercios y/o servicios.

Inmigración

La localidad de SAN ANDRES DURAZNAL, genera fuentes de trabajo para la población de localidades que se ubican en sus alrededores. De los datos obtenidos en las Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC, 2003), en la siguiente tabla se enumeran los lugares de origen de la población que en la localidad CEC, encuentra su fuente de trabajo.

Entidad	Municipio	Localidad
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	TUXTLA GUTIERREZ
CHIAPAS	JITOTOL	JITOTOL

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Por otro lado, en la siguiente tabla se muestra el sector de la población que migra a esta localidad, tipo de actividad económica en que se emplean y su permanencia.

Actividad económica	Sector	Permanencia
Agrícola	Hombres 10-50	Por 5 días a la semana

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE

A medida que la situación económica y cultural se hace más intensa, y que el Estado Federal cede capacidad de intervención y gestión en los espacios sociales locales, los municipios ganan

presencia y adquieren un nuevo dinamismo cada vez más; estos asumen un papel de entidades de gobernación a nivel municipal y gestión política de su desarrollo integral y amplían su viejo rol de ser simples prestadores de servicios.

En otras palabras, nuestro contexto ofrece condiciones para que San Andrés Duraznal retome su desarrollo y revierta situaciones negativas. El requisito para lograr las metas es ser eficiente, eficaz y legítimo su modelo de gestión pública y de redefinir sus relaciones con el Gobierno de Chiapas y con la Federación, el reto sigue siendo mejorar la sociedad y el gobierno.

Conocer las condiciones que guardan la educación, salud, seguridad social, empleo, vivienda y seguridad pública son aspectos determinantes para un Gobierno que tiene como razón de su gestión la búsqueda de la mejoría del bienestar social de su comunidad. En ese sentido el diagnóstico es la base del proceso de planeación y se sustenta en la recopilación de información del entorno y de la organización, un aspecto importante para la planeación es su distribución poblacional, mismo que se presenta a continuación:

VIVIENDA

Viviendas Particulares Y Sus Ocupantes

De acuerdo al Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, el municipio de San Andrés Duraznal cuenta con 617 viviendas particulares que representa el 0.07% a nivel estatal; así mismo, de las 617 viviendas con respecto a los 3,145 ocupantes se determina un promedio de 0.20 habitantes por vivienda.

NIVEL ESTADO		NIVEL MUNICIPIO	
VIVIENDAS PARTICULARES	OCUPANTES	VIVIENDAS PARTICULARES	OCUPANTES
916302	4268039	617	3145

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007

Por otro lado, las 617 viviendas particulares presentan las siguientes características:

TOTAL	CASA INDEPENDIENTE	DEPART. EN EDIFICIO	VIVIENDA CUARTO EN VENTIDAD	VIVIENDA CUARTO EN LA AZOTEA	LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	VIVIENDA MOVIL	REFUGIO	NO ESPECIFICADA
617	548	4	10	0	0	0	0	55

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007

Viviendas particulares según material predominante en pisos

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, el 47.15% de las viviendas particulares el piso es de tierra, 52.31% es de cemento, 0.18% es de madera y el 0.36% no especifica.

TOTAL	TIERRA	CEMENTO	MADERA, MOSAICO U OTRO MATERIAL	NO ESPECIFICADO
562	265	294	1	2

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007

NOTA: se excluyen 55 viviendas sin información de ocupantes.

Viviendas particulares y que disponen de energía eléctrica, de agua de la red pública y de drenaje.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, el 96.97% de las viviendas disponen de energía eléctrica y de agua de la red del servicio público (dentro de la vivienda y fuera de ella pero dentro del terreno), y únicamente el 0.76% disponen de drenaje.

VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELECTRICA	VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE AGUA DE LA RED PÚBLICA	VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE
562	545	545	427

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario y sus ocupantes, según conexión de agua.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, se informaron 550 viviendas particulares y 2803 ocupantes que disponen de excusado o sanitario, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y las que no especificaron clase de vivienda.

VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO					OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO				
TOTAL	CON DESCARGA DE AGUA		SIN ADMISIÓN DE AGUA	NO ESPECIFICADO	TOTAL	CON DESCARGA DE AGUA		SIN ADMISIÓN DE AGUA	NO ESPECIFICADO
	DIRECTA	MANUAL				DIRECTA	MANUAL		
550	10	415	125	0	2803	50	2091	662	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, I.

Sistema de agua, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red de distribución de agua entubada.

Por otro lado, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura (antes Comisión Estatal de Agua y Saneamiento), al 31 de diciembre de 2006 no se cuenta con sistema de agua, tomas domiciliarias instaladas.

SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS	LOCALIDADES CON RED DE DISTRIBUCIÓN
0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007

Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado por municipio

Así mismo, de acuerdo a información vertidas por la Secretaria de Infraestructura (antes Comisión Estatal de Agua y Saneamiento), al 31 de diciembre de 2006 únicamente se cuenta con 3 sistema de drenaje y alcantarillado y 3 localidades con servicio.

SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	LOCALIDADES CON SERVICIO
3	3

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, página 215, tomo I

SALUD.

Población total por municipio y según sexo según condición de derechohabencia a servicios de salud.

Los servicios de salud de la población se basan en los que proporcionan el seguro popular, así como las instituciones particulares, toda vez que de los 3,145 habitantes únicamente 19 son los derechohabientes, esto representa el 0.60%.

CONCEPTO	DERECHOHABIENTE							NO DERECHO HABIENTE	NO ESPECIFICADO	TOTAL
	SUB-TOTAL	EN EL IMSS	EN EL ISSSTE	EN PEMEX, SEDENA O SEMAR	SEGURO POPULAR	EN INSTITUCIÓN PRIVADA	EN OTRA INSTITUCIÓN			
HOMBRES	12	0	0	0	8	4	0	1366	149	1539
MUJERES	7	0	0	0	6	1	0	1438	154	1606
TOTAL	19	0	0	0	14	5	0	2804	303	3145

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud y nivel de operación según régimen e institución.

IMSS oportunidades es la unidad medica de asistencia social que se encuentra ubicada en la cabecera municipal de San Andrés Duraznal, con servicio de consulta externa.

CONCEPTO	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL			
		IMSS	ISSSTE	ISSTECH	IMSS OPORTUNIDADES	ISA	CRM	I.D.H
DE CONSULTA EXTERNA	1	0	0	0	1	0	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0	1	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Consultas externas otorgadas en las instituciones públicas del sector salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 31 de diciembre de 2006, las instituciones públicas del sector salud no otorgan consultas externas en el municipio de San Andrés Duraznal

CONCEPTO	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL			
		IMSS	ISSSTE	ISSTECH	IMSS OPORTUNIDADES	ISA	CRM	I.D.H
GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIALIZADA	0	0	0	0	0	0	0	0
DE URGENCIA								
ODONTOLÓGICA								
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Personal médico de las instituciones públicas del sector salud según régimen e institución.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 31 de diciembre de 2006 el municipio de San Andrés Duraznal no cuenta con personal médico de instituciones públicas.

CONCEPTO	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL			
		IMSS	ISSSTE	ISSTECH	IMSS OPORTUNIDADES	ISA	CRM	I.D.H
DE CONSULTA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

En suma esta situación hace indispensable la implantación de un programa de salud que esté acorde a las necesidades de la población, que ofrezcan mayor cantidad y calidad. Por ello, una de las demandas de la población es la construcción de un hospital que asegure una cobertura de los servicios de salud.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino.

TOTAL	TRONCAL FEDERAL ^{a/}	ALIMENTADORAS FEDERALES ^{b/}	ALIMENTADORAS ESTATALES ^{b/}			CAMINOS RURALES		ERECAS MEJORADAS
			PAMMENTADA ^{c/}	TERRACERÍA ^{d/}	REVES-TIDA	TERRACERÍA	REVES-TIDA	
3.70	0	0	0	0	0	0	37	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (año censal 2003).

Vía de Acceso

El acceso a la cabecera municipal desde Pichucalco cabecera de la región, es por la carretera federal 195, tramo Pichucalco - Bochil, entronque con la carretera estatal 173 que pasa por El Bosque y Simojovel; y de este último entronca una carretera que va a San Andrés Duraznal.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	3.70	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	3.70	100.00
Revestidas	3.70	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.70	100.00

En el contexto regional, de acuerdo con la información obtenida en campo, se registra que el relieve sobre el que está asentada esta localidad CEC es de tipo inclinado sobre pendiente, y dadas sus características y condiciones también representa problemas para el desarrollo de algunas actividades tales como: las vías de comunicación, el comercio y la agricultura.

Telefonía

Se cuenta con dos casetas telefónicas del sistema satelital, tienda diconsa con servicio de buzón de correos..

Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según tipo de servicio.

AUTOMÓVILES				CAMIONES DE PASAJEROS			
TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTI-CULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTI-CULAR
0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre 2006).

Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según tipo de servicio.

AUTOMÓVILES				CAMIONES DE PASAJEROS			
TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTI-CULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTI-CULAR
0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, (corte al 31 de diciembre 2006).

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Población de 6 y más años por municipio según condición para leer y escribir, y sexo.

En lo que se refiere a los niveles de educación, el comportamiento no es satisfactorio, toda vez que de acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 17 de octubre de 2005, de las 2,394 personas registradas, únicamente 1,286 saben leer y escribir y 1,107 no saben leer y escribir; esto representa el 53.72% y 46.24%, respectivamente.

Esta situación es más crítica si lo comparamos a nivel estatal, en razón que de 3'577,834 personas, únicamente 1,826 saben leer y escribir, y 1,107 no saben leer y escribir, esto representa el 0.05% y 0.03%

TOTAL	SABE LEER Y ESCRIBIR		NO SABE LEER Y ESCRIBIR		NO ESPECIFICADO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2394	735	551	432	675	0	1

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, corte al 17 de octubre de 2005.

Población de 5 y más años por municipio según condición de asistencia escolar y sexo.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 17 de octubre de 2005, se tienen registradas 2,463 personas (población de 5 y más años según condición de asistencia escolar y sexo), de los cuales únicamente 867 (439 hombres y 428 mujeres) asisten a la escuela y 1,593 (768 hombres y 825 mujeres) no asisten; esto representa el 35.20% y 68.68%, respectivamente.

TOTAL	ASISTE		NO ASISTE		NO ESPECIFICADO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2463	439	428	768	825	0	3

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Población de 5 y más años por municipio y sexo según nivel de escolaridad.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 17 de octubre de 2005, se tienen registradas 2,463 personas, de los cuales el 30.93% no tienen escolaridad, 17.66% se encuentran en nivel preescolar, 51.28% se encuentran en nivel primaria y 0.13% respectivamente.

CONCEPTO	TOTAL	SINESCO- LARIDAD	PREES- COLAR	PRIMARIA						
				1 GRADO	2 GRADO	3 GRADO	4 GRADO	5 GRADO	6 GRADO	NO ESPECI- FICADO
HOMBRES	1207	261	241	91	132	131	118	78	155	0
MUJERES	1256	501	194	80	103	108	113	73	81	3
TOTAL	2463	762	435	171	235	239	231	151	236	3

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, corte al 17 de octubre de 2005.

Población de 5 y más años por municipio y sexo según nivel de escolaridad.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, al 17 de octubre de 2005, se tienen registradas 250 personas a nivel de secundaria (136 hombres y 114 mujeres), cero personas inscritas con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, 48 con

educación posbásica (30 hombres y 18 mujeres) y 20 no especifican (7 hombres y 13 mujeres).

CONCEPTO	SECUNDARIA	ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES CON PRIMARIA TERMINADA	CON EDUCACIÓN POSBÁSICA	NO ESPECÍFICADO
HOMBRES	136	0	30	7
MUJERES	114	0	18	13
TOTAL	250	0	48	20

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas informó que San Andrés Duraznal en el ciclo escolar 2005 –2006 tenía 1,316 alumnos inscritos, 1,258 en existencias, 1,130 aprobados, 226 egresados, 51 personal docente y únicamente 16 escuelas; estos indicadores no son satisfactorios si se comparan con datos a nivel estatal, toda vez que los alumnos inscritos, en existencia, aprobados y escuelas representan el 0.09%, egresados el 0.07% y personal docente 0.08%.

CONCEPTO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
PREES-COLAR	292	288	288	98	13	7
PRIMARIA	861	836	709	84	29	8
SECUN-DARIA	163	134	133	44	9	1
BACHI-LLERATO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1316	1258	1130	226	51	16

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Indigenismo

Alumnos inscritos, existencias, promovidos y egresados, personal docente y escuelas en educación preescolar indígena, a fin de cursos por municipio.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, se tiene como antecedentes que en el ciclo escolar 2005 – 2006 existía a nivel estatal 75,133 alumnos inscritos; 74,484 alumnos en existencia; 74,484 alumnos promovidos; 30,616 alumnos egresados; 3,559 personal docente y 2,531 escuelas; sin embargo, en el ámbito municipal se tienen 207 inscritos, 204 en existencia y aprobados, 70 egresados, 8 docentes y 4 escuelas; esto representa 0.27% para los alumnos inscritos, en existencia y aprobados, 0.22% para los alumnos egresados y para el personal docente, y 0.15% para las escuelas.

ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
207	204	204	70	8	4

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, ciclo escolar 2005/06.

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación primaria indígena, a fin de cursos por municipio.

Así mismo, en educación primaria durante el ciclo escolar 2005 – 2006, a nivel estatal se tienen 231,995 alumnos inscritos; 227,647 alumnos en existencia; 204,806 alumnos aprobados; 27,183 alumnos egresados; 9,037 personal docente y 3,258 escuelas; sin embargo, en el municipio de San Andrés Duraznal, se tienen 632 inscritos, 608 en existencia, 520 aprobados, 61 egresados, 22 docentes y 6 escuelas; esto representa 0.27% para los alumnos inscritos y en existencia, aprobados 0.25%, 0.22% para los alumnos egresados, 0.24% para el personal docente, y 0.18% para las escuelas.

ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
632	608	520	61	22	6

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007,

Analfabetismo

Adultos incorporados y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos por municipio.

De acuerdo al anuario estadístico Chiapas, edición 2007, el Instituto de Educación para Adultos tiene considerado al 31 de diciembre de 2006, a nivel estatal, 21,563 adultos incorporados (de los cuales 6,231 son hombres y 15,332 son mujeres); 21,525 adultos alfabetizados (integrado por 4,113 hombres y 17,412 mujeres) y 9,998 alfabetizadores; sin embargo, a nivel municipal falta mucho por hacer, toda vez que únicamente se incorporaron 4 adultos y 0 alfabetizados.

ADULTOS INCORPORADOS			ADULTOS ALFABETIZADOS			ALFABETIZADORES
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
4	1	3	0	0	0	ND

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007

Adultos atendidos en primaria y secundaria, y certificados emitidos en educación para adultos.

De acuerdo a información vertidas por el Instituto de Educación para Adultos, se tiene que en el 2006, el Estado de Chiapas cuenta con los siguientes datos:

ADULTOS ATENDIDOS EN PRIMARIA	CERTIFICADOS EMITIDOS DE PRIMARIA	ADULTOS ATENDIDOS EN SECUNDARIA	CERTIFICADOS EMITIDOS DE SECUNDARIA
27929	7338	23892	6526

Sin embargo, se tiene que San Andrés Duraznal cuenta únicamente con 1 adulto atendido en la primaria, esto representa el 0.003% con respecto a nivel estatal.

ADULTOS ATENDIDOS EN PRIMARIA	CERTIFICADOS EMITIDOS DE PRIMARIA	ADULTOS ATENDIDOS EN SECUNDARIA	CERTIFICADOS EMITIDOS DE SECUNDARIA
1	0	0	0

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007.

CULTURA

Población de 5 y más años y sexo según condición de habla indígena.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, existe un total de 3'677, 979 (integrado por 705,169 que hablan el español, no hablan el español 238,154; no especificado 13,932; no habla lengua indígena 2'707,443 y no especificado 13,281); sin embargo, a nivel municipal se cuenta con 2,463 (integrado por 1,785 que hablan español; 579 no hablan el español, no especificado 11, no hablan lengua indígena 87, y no especificado 1), esto representa el 0.25%, 0.24%, 0.07%, 0.003% y 0.007%, respectivamente.

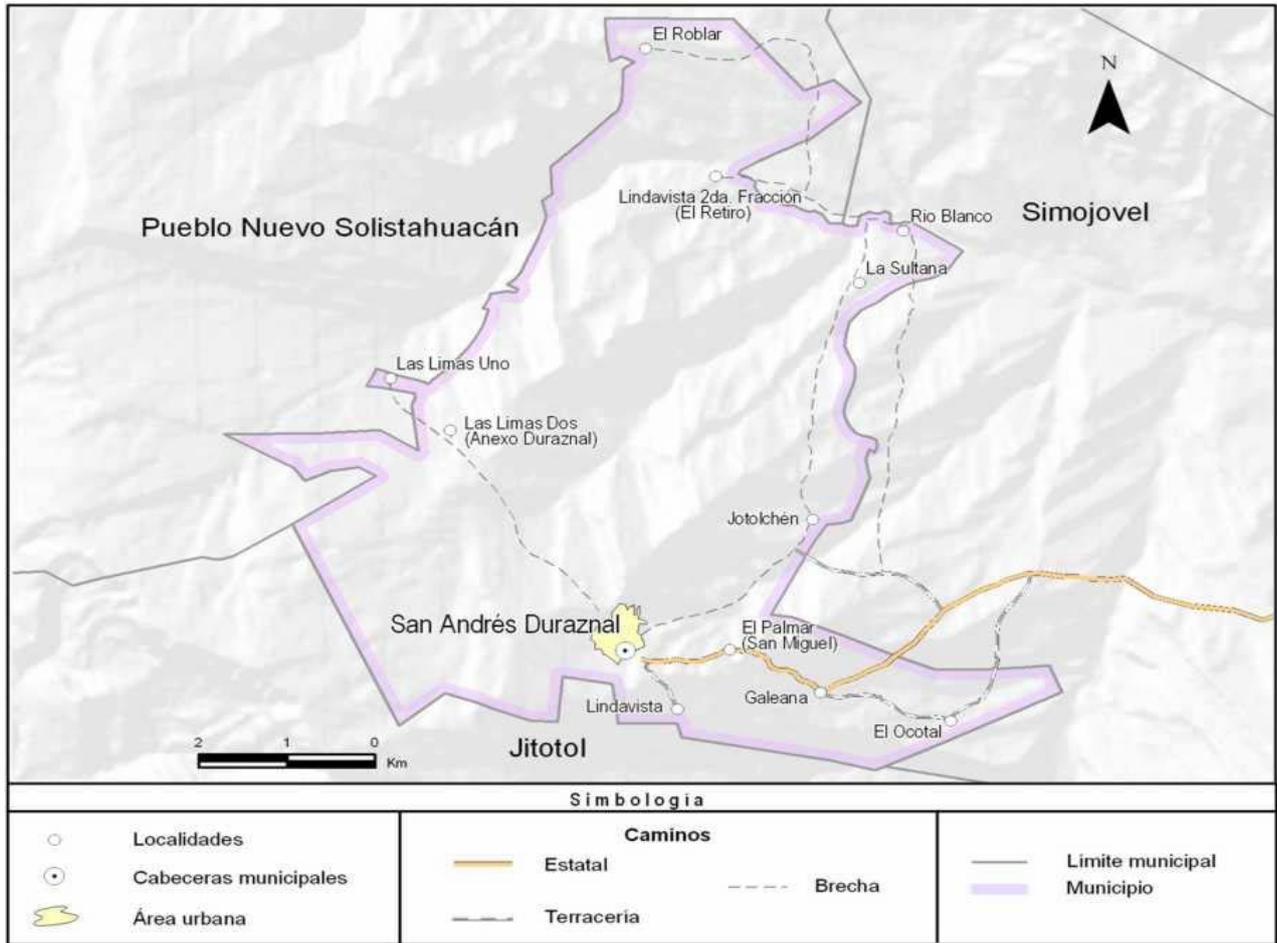
CONCEPTO	TOTAL	HABLA LENGUA INDÍGENA			NO HABLA LENGUA INDÍGENA	NO ESPECIFICADO
		HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO		
HOMBRES	1207	970	195	5	37	0
MUJERES	1256	815	384	6	50	1
TOTAL	2463	1785	579	11	87	1

FUENTE: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007.

EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Andrés Duraznal se localiza en las montañas del Norte, por lo que su relieve es accidentado, sus coordenadas geográficas son 17° 08' Latitud Norte N y 92° 47' Latitud Oeste, Altitud Metros 1590. (fuente: Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007)

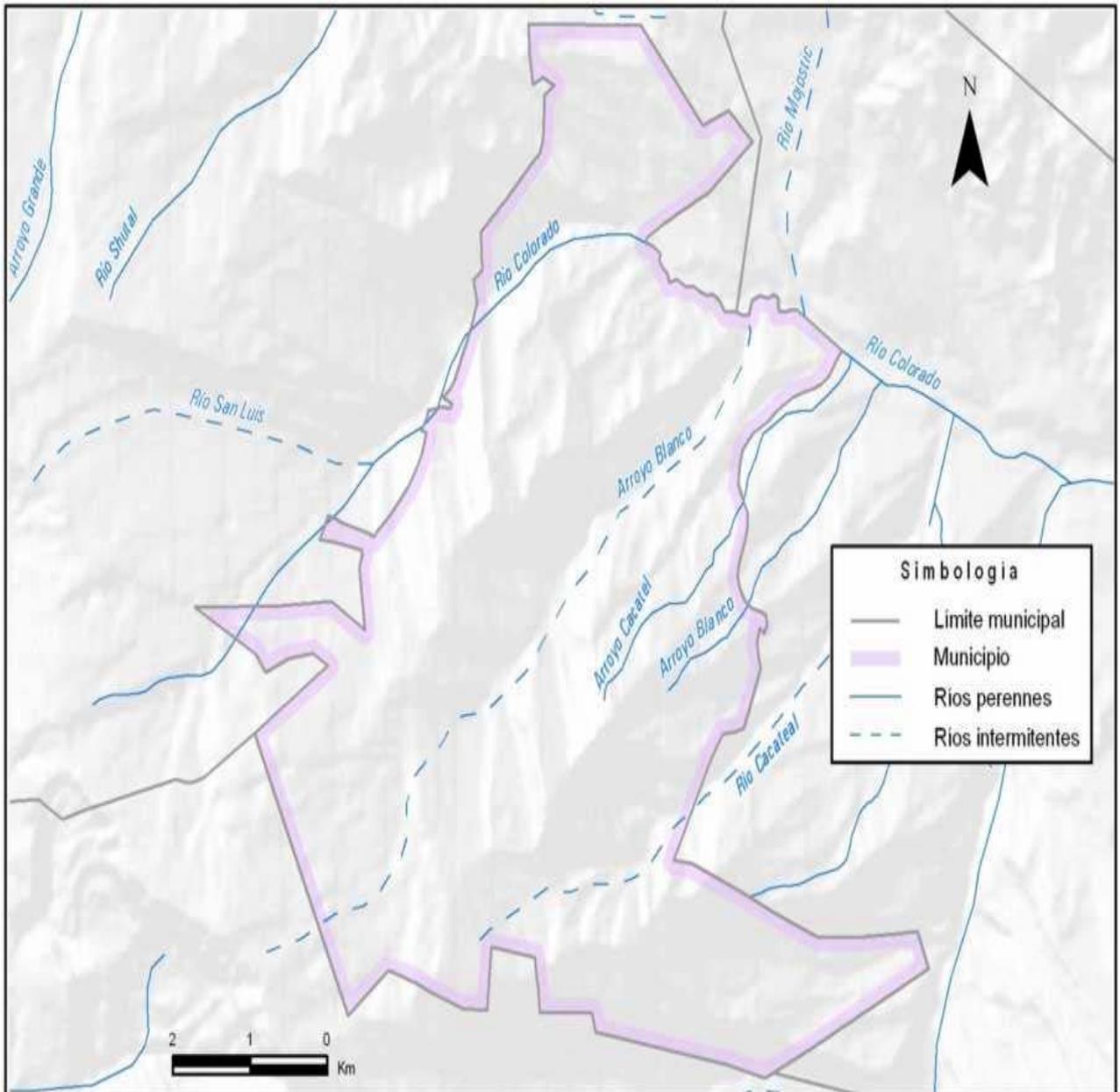


Nota: Se ubican únicamente las 10 localidades de mayor población, según el XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

Colinda al Norte con el Municipio de Huitiupán, al Este con Simojovel, al Sur con El Bosque y Jitotol y al Oeste con Pueblo Nuevo Solistahuacán.

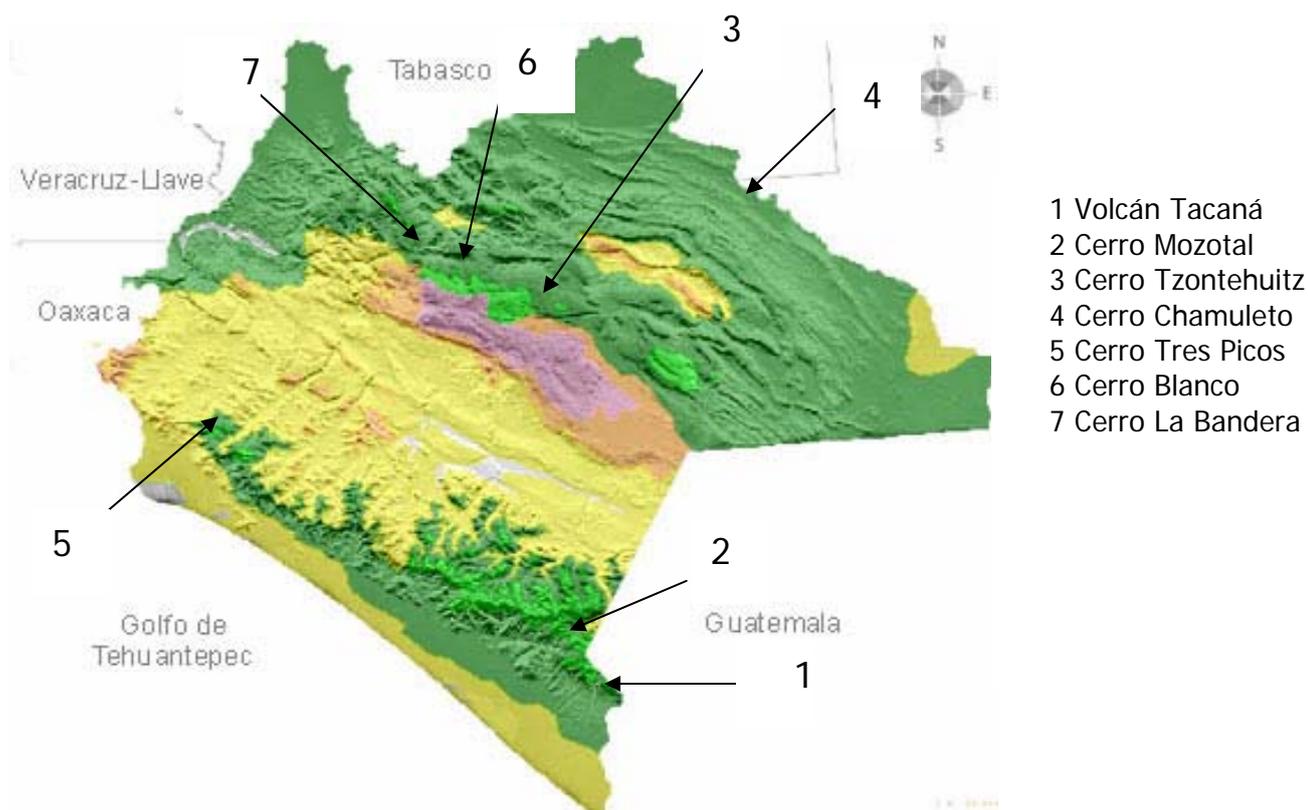
HIDROLOGIA

Las principales corrientes del municipio son: El río Perennes Colorado, Cacateal y Arroyo Blanco. El territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca Almendro (de la cuenca Grijalva - Villahermosa).



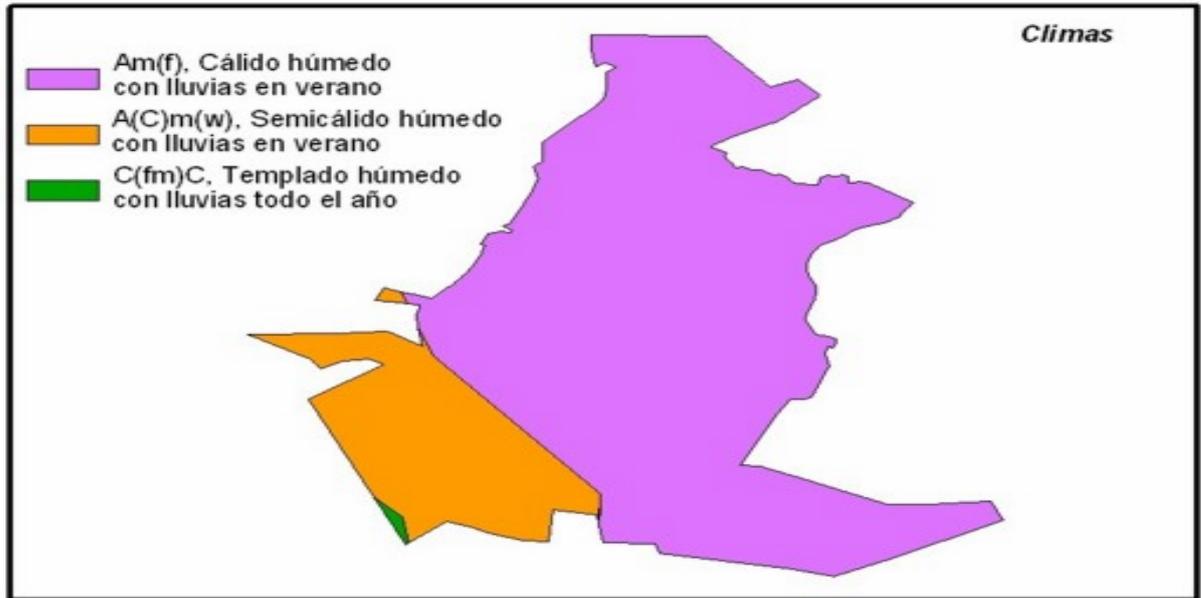
OROGRAFÍA

De acuerdo al Anuario Estadístico Chiapas, Edición 2007, los sistemas orográficos importantes del Estado, se encuentran en las Regiones V - Norte, I - Centro, IX – Istmo Costa y VIII – Soconusco.

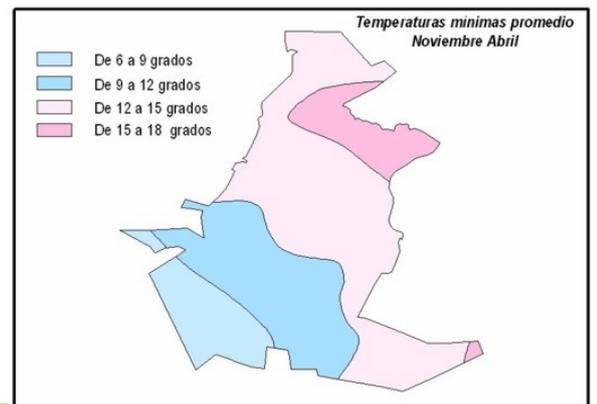
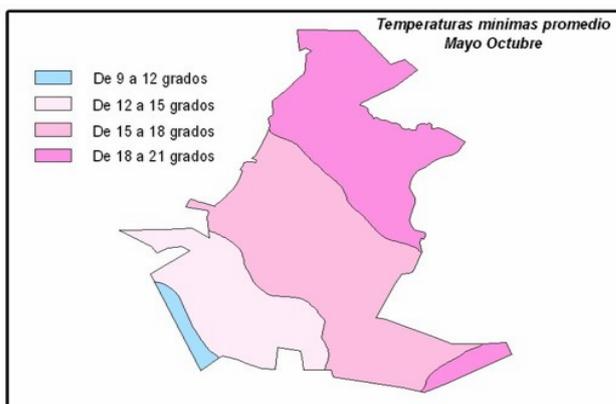
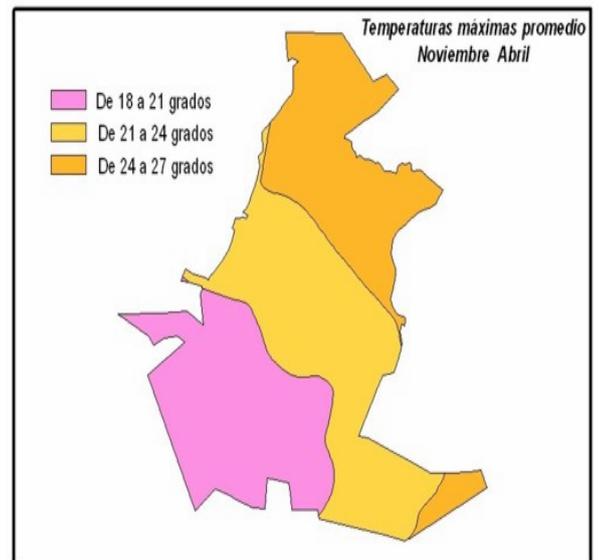
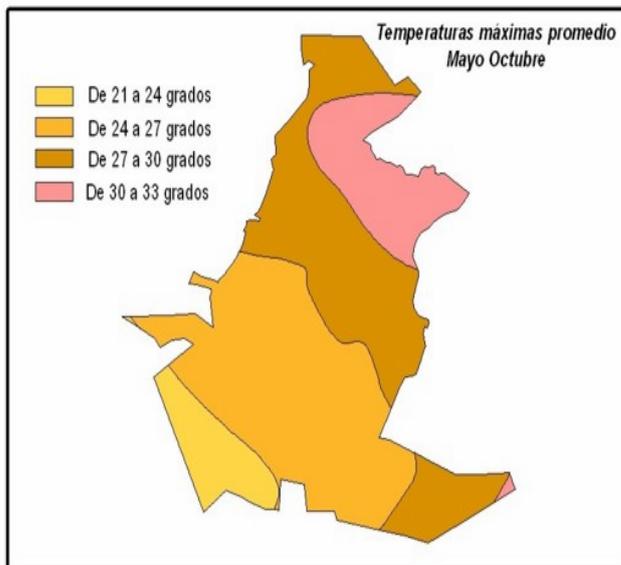


CLIMA

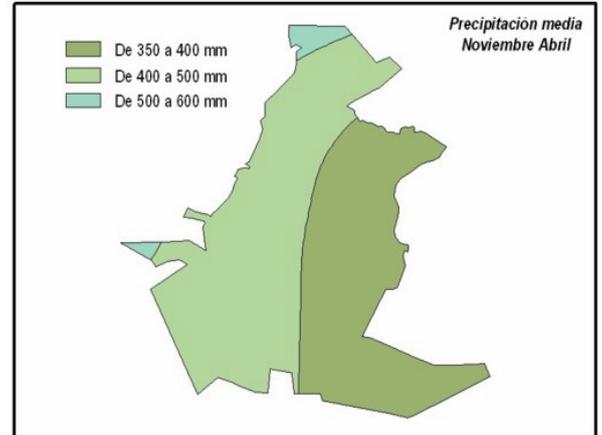
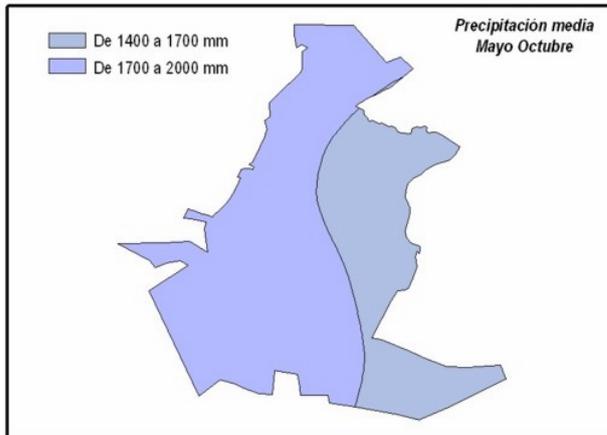
Los climas existentes en el municipio son: Am(f) cálido húmedo con lluvias en verano que abarca el 81.15%; A(C)m(w) semicálido húmedo con lluvias en verano, el 18.63% y C(fm)C templado húmedo con lluvias todo el año que ocupa el 0.22% de la superficie municipal. En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 9°C a los 21°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 21°C y 33°C. En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 6°C a 18°C, y la máxima promedio fluctúa entre 18°C y 27°C. En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1400 mm y los 2000 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 350 mm a 600 mm.



TEMPERATURAS



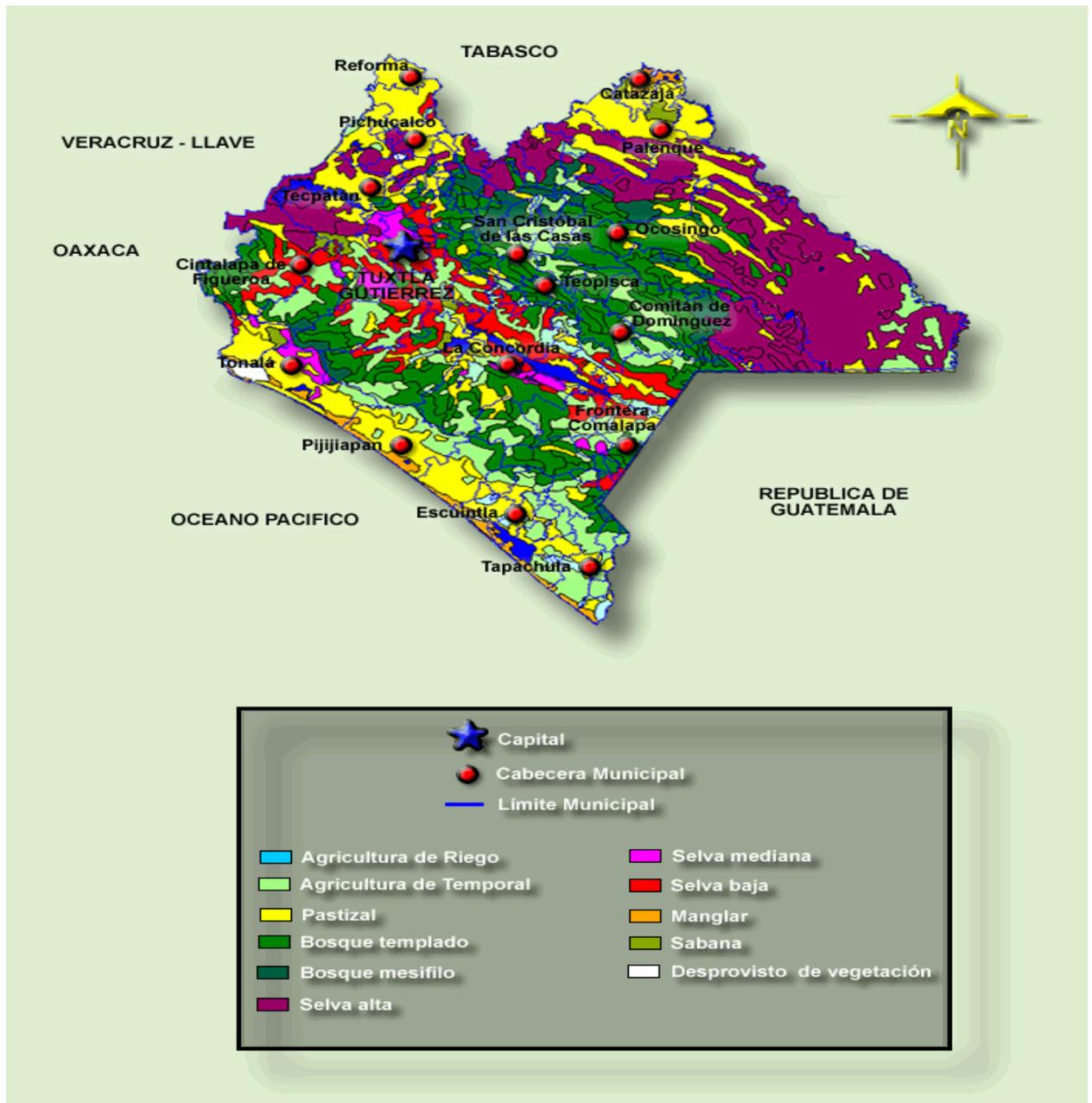
PRECIPITACIONES

**FAUNA****> Fauna (Sanáte)**

La existencia de la fauna silvestre se encuentra relacionada con la vegetación que predomina en el municipio. Donde hay escasa vegetación se encuentran varias especies de aves, roedores, carnívoros y herbívoros, tales como la chacuaca o codorniz, la huilota, liebre, conejo, coyote. En las regiones desérticas, con una vegetación densa en arbustos y matorrales, se localizan animales como la paloma torcaza, el mapache, el gato montés, y el coyote, así como aves como el

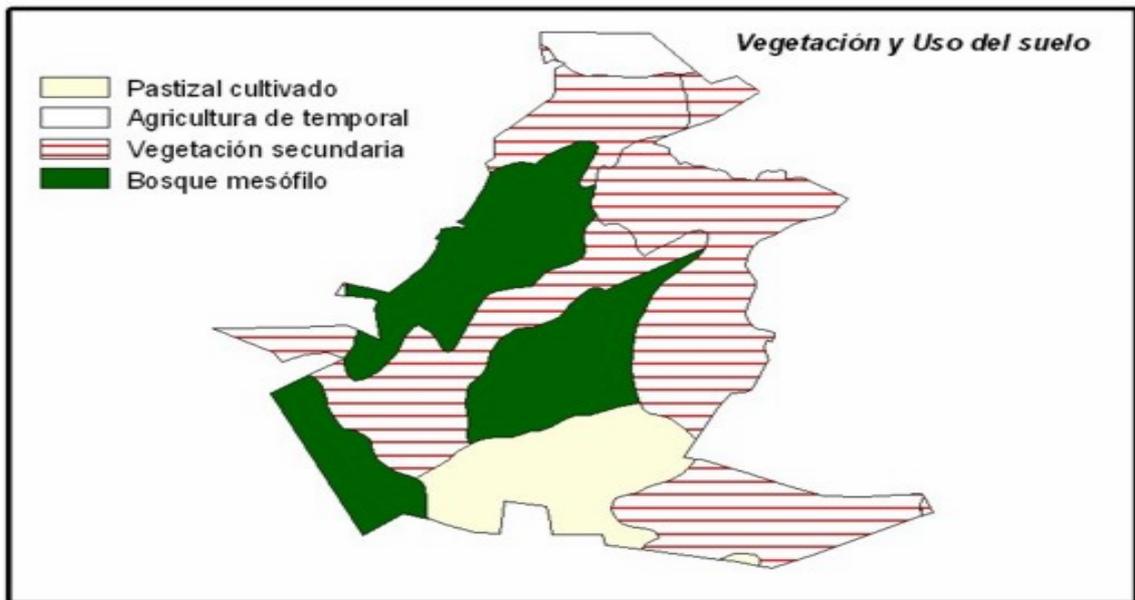
águila, el aura o zopilote, el gavilán, la lechuza y el cuervo. En las sierras más altas se encuentran, entre otros, los animales como la paloma de collar, el pitorreal.

FLORA Y SUELO

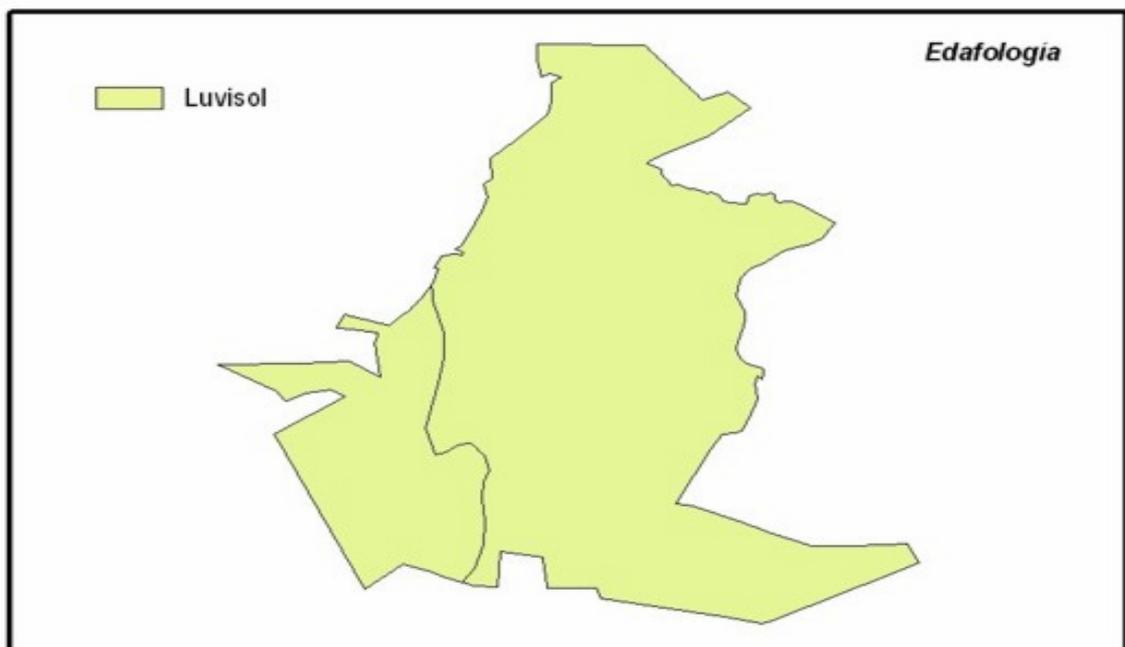


El aprovechamiento de la superficie del territorio es de la siguiente manera: pastizal cultivado que abarca el 13.23%;

agricultura de temporal el 2.9%, vegetación secundaria 59.50% y bosque mesófilo que ocupa el 24.37% de la superficie municipal.

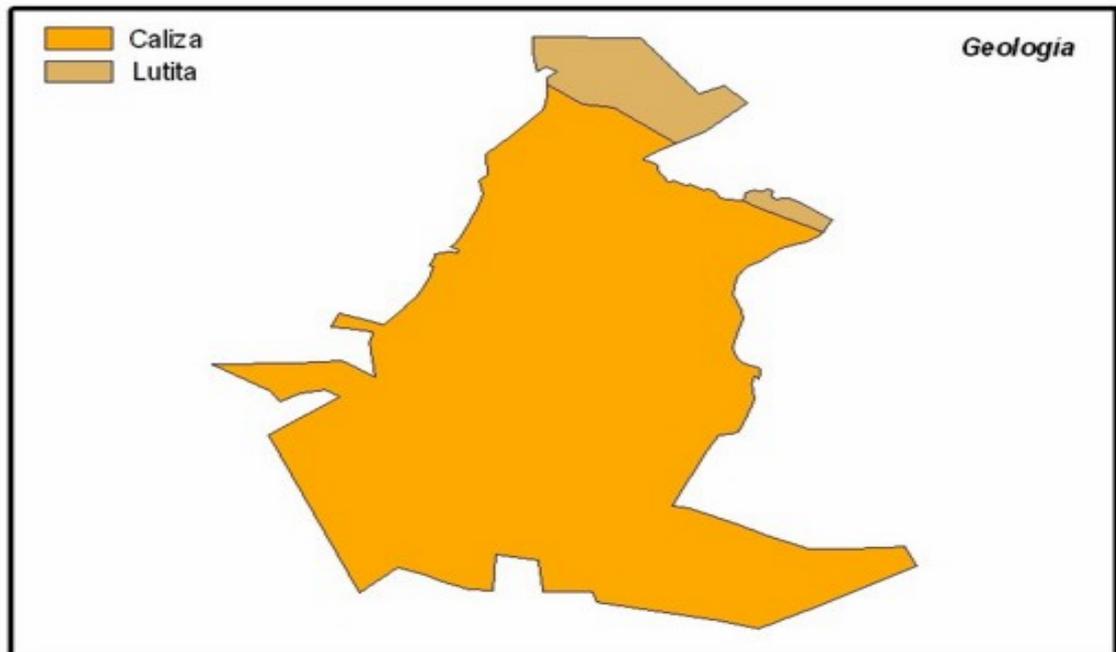


El tipo de suelo presente en el municipio es luvisol y abarca el 100% de la superficie municipal.



La corteza terrestre esta formada por: Rocas sedimentarias (caliza que abarca el 92.94% y lutita que abarca el 7.06% de la superficie municipal).

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del Norte. El 100% de la superficie municipal se conforma de sierra alta escarpada compleja. La altura del relieve varía entre los 500 mts. y los 2,100 mts. sobre el nivel del mar.



VEGETACIÓN Y USO DE SUELO

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo Bosque de pino-encino.

Según datos obtenidos en las CIBCEC, en el entorno de la localidad crece CACATE como planta silvestre, cuyo uso principal

es: Consumo humano y su condición actual es que Crece todo el año.

Los terrenos originalmente ocupados por vegetación silvestre, paulatinamente han sido desplazados por otro tipo de uso, siendo en el entorno de la localidad el más importante Tierras agrícolas de temporal, cuya superficie abarca aproximadamente 2630-00-00 hectáreas.

Es preciso destacar que en esta localidad CEC no han ocurrido cambios importantes en el uso de suelo durante los últimos dos años.

Aprovechamiento forestal y problemática

La actividad forestal en la entidad tiene una gran trascendencia para la restitución de un potencial que ha sido paulatina y constantemente exterminado. Cabe destacar que los proyectos de producción forestal no han fructificado por la peculiar manera en que está dada la posesión de la tierra.

Como anteriormente se comento el municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del Norte, en donde el 100% de la superficie municipal se conforma de sierra alta escarpada compleja. Así también se tiene suelos de baja fertilidad en áreas montañosas debido a la erosión causada por el deterioro del recurso forestal. Escases y calidad del agua por el descuido de los manantiales, contaminación de los ríos por la recepción de los desechos sólidos.

A continuación se enumeran las principales fuentes naturales de agua que existen en la localidad y sus alrededores, así como los usos que se les dan y, en su caso, el tipo de contaminación que las afectan.

Fuentes naturales de agua

Fuente natural de agua	Fuente de recarga	Principales usos	Tipo de contaminación
Río	Lluvia	Consumo humano y Uso doméstico	Se arrojan desechos sólidos, Se arrojan detergentes y otras sustancias químicas y Se arrojan desechos hospitalarios

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

EVENTOS CLIMÁTICOS Y GEOMORFOLÓGICOS

De acuerdo con su ubicación, sus características fisiográficas y sus condiciones climáticas, la localidad está expuesta a una serie de eventos cuyas consecuencias, registradas en las CIBCEC 2003, se enumeran a continuación:

Eventos climáticos que afectan la localidad

Evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Tormentas eléctricas	Durante los meses de lluvia	Destrucción de viviendas, Destrucción de campos cultivados y/o forestales, Pérdida de la cosecha, Interrupción de la energía eléctrica y Interrupción de la comunicación carretera
Vientos intensos, remolinos, tolvaneras	Esporádico en cualquier época del año	Destrucción de viviendas, Destrucción de campos cultivados y/o forestales, Pérdida de la cosecha, Interrupción de la energía eléctrica y Interrupción de la comunicación carretera

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

Eventos geomorfológicos que afectan la localidad

Evento	Frecuencia	Efectos más comunes
Deslizamiento de tierras o aludes	Durante los meses de lluvia	Interrupción de la comunicación carretera

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC), 2003.

ANÁLISIS DE FODA'S DE EJES RECTORES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Propiciar mayor participación social, convirtiendo a la sociedad en protagonista de su propio desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la legislación actual, así como de las herramientas e instrumentos que faciliten nuestra visión
<ul style="list-style-type: none"> Disposición para trabajar 	<ul style="list-style-type: none">
<ul style="list-style-type: none"> Horario laboral 	<ul style="list-style-type: none"> En su mayoría personal sin

	experiencia
<ul style="list-style-type: none"> Gente con capacidad de liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> Carencias de tecnología avanzada
<ul style="list-style-type: none"> En algunas áreas personal con mucha experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de material
<ul style="list-style-type: none"> Buena Producción de café 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de incentivos
<ul style="list-style-type: none"> Identidad como grupo étnico que mantiene viva e incrementa la tradición artesanal, así como sus fiestas populares. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de medios de transporte
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación entre áreas
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación de la población económicamente activa que la margina de las oportunidades de desarrollo.
	<ul style="list-style-type: none"> Baja producción y productividad agropecuaria y ausencia de diversificación productiva, que inhibe la participación en el mercado.
	Abandono de prácticas tradicionales de los jóvenes por su acercamiento al medio urbano que ejerce discriminación étnica
	<ul style="list-style-type: none"> Suelos de baja fertilidad en áreas montañosas debido a la erosión.
	<ul style="list-style-type: none"> Dispersión de la población en localidades pequeñas de difícil acceso
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades de enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> Presiones de grupos sociales
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de personal 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia del cambio
<ul style="list-style-type: none"> Participación en actividades institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad a la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar los programas gubernamentales para invertir en proyectos productivos innovadores de altos rendimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> No hay compromiso de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> Proyección de las ancestrales actividades de las artesanías nivel internacional que propicie flujos turísticos al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> No se planea en la distribución de recursos
	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de recursos para la satisfacción de las necesidades

	prioritarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de los precios de los productos agropecuarios por sobre oferta, que impactan negativamente en la economía de los productores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas poco favorables a los pequeños productores agropecuarios.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia de la población urbana a discriminar a jóvenes indígenas que estudian y trabajan en ese medio, propician el decidido abandono de la identidad cultural.
	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los recursos forestales por contingencias ambientales y descuido de la población.
	<ul style="list-style-type: none"> • Paulatina merma de la cantidad y calidad del agua en localidades altas.

POLÍTICAS PÚBLICAS

EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVOS

- 1.-Profesionalizar y actualizar a los funcionarios de impartición de justicia, en el juzgado de paz y reconciliación.
- 2.-.-La seguridad del municipio apegada a derecho.
- 3.- Actualizar los conocimientos de los servidores públicos municipales
- 4.-Mejoramiento de espacios ejidales
- 5.- mejorar los servicios públicos municipales

ESTRATEGIAS

1.-Gestionar ante la dependencia correspondiente, la obtención de programas y cursos con la finalidad de impartir y aplicar eficientemente la justicia, con equidad y apego a las leyes indicadas.

1.-Seguir promoviendo una cultura de paz en cada localidad del municipio, que busque resolver los desacuerdos que existen y fomentar el respeto y tolerancia a las diferencias.

2.-La seguridad se necesita capacitación y profesionalización de los elementos policiales; la mejora de los salarios y las prestaciones; el combate a fondo de la corrupción y la impunidad; y principalmente la dotación de un mejor equipo, armamento, vehículos e infraestructura.

2.-Se gestionará el apoyo necesario para la dotación de equipos de radiocomunicación y telefonía rural así como la capacitación del cuerpo policial del Municipio, para brindar mejor servicio a las comunidades.

3.- Analizar y difundir las funciones de las áreas del ayuntamiento

3.-Capacitar íntegramente para el desarrollo del capital humano y social

4.- gestionar y/o analizar para la obtención de recursos para este tipo de proyectos.

5.- Evaluar las condiciones del equipo para la prestación de los servicios

PROGRAMAS

1-3.- Programa de la profesionalización de los servidores públicos

2,- programa municipal para dar capacitación constante, adiestramiento y actualización del personal encargado de la seguridad municipal, así como el equipamiento necesario para

que estos agrupamientos brinden un servicio de calidad a la población y a los visitantes.

4.- programa el buen gobierno local.

5.- Programa del Análisis del Gobierno Municipal

PROYECTOS

Fortalecimiento, equipamiento y capacitación de los servidores públicos como la mejora de los servicios públicos.

META

Tener servidores públicos eficientes y servicios públicos de calidad.

EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVOS

- 1.-demandas de los artesanos en el bajo costo de sus artesanías
- 2.-mejorar los sectores productivos y generación de empleos
- 3.- disminuir la emigración de los pobladores de las área rurales.

ESTRATEGIAS

1.-Crear espacios adecuados para la venta de los diferentes producto que se ofrece.

1.-.Regularización de los precios de productos, así como evitar el intermediar ismo del mismo.

1.-Implementación de apoyos a través del ayuntamiento e instituciones de gobierno, que permita impulsar al artesano.

2.-Tramitar para obtener programas de asesoría técnica, insumos y así recursos necesarios para el crecimiento y desarrollo adecuado de los diferentes sectores.

2.-Se implementará programas de apoyo al campo, acompañado con la capacitación y asistencia técnica

necesaria, que permita lograr resultados exitosos, mejorando con esto la productividad agrícola.

2.-Coadyuvar en las gestiones para que las dependencias competentes en atender proyectos productivos, puedan canalizar los recursos de manera oportuna a fin de poner en marcha los proyectos.

3.-Establecer políticas y programas que promuevan la permanencia de los pobladores en sus localidades.

PROGRAMAS

1.- programa para el control de precios en los productos elaborados.

2.-programa de fomento a proyectos productivos en las comunidades

2.- Asistencia técnica al campo.

3.-programa para organizar a los productores para lograr escalas de producción apropiadas y mejor acceso a financiamientos e información, que permita aumentar el ingreso de las familias y sus oportunidades de desarrollo en sus áreas.

PROYECTOS

Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que benefician la economía familiar

META

Beneficiar la población con un desarrollo económico sostenible.

EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVO

1.-Mejorar la calidad de los servicios de salud en general.

- 2.-Bajar el índice de mortalidad en las comunidades
- 3.-Viviendas dignas en las comunidades
- 4.-Mejoramiento de caminos y calles
- 5.-Mejorar la cobertura de drenaje o letrinas
- 6.-Ampliar y mejorar el suministro de agua potable en las localidades del municipio

ESTRATEGIA

- 1.-Gestionar ante las dependencias correspondientes todo tipo de recursos para infraestructura y equipamiento.
- 2.-Solicitar ante la dependencia correspondiente, programas de atención médica, apoyo a programas de salud pública, regulación sanitaria y salud ambiental.
- 2.-Promover, orientar y dar pláticas a la comunidad a través de brigadas de salud sobre el saneamiento básico, riesgos sanitarios y prevención de enfermedades
- 3.-Instrumentar políticas claras y transparentes que no permitan atender las necesidades de vivienda e invitar los procesos de corrupción y clientelismo en este sector.
- 3.-Elaborar y poner en practicar programas de viviendas que permitan disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.
- 4.- diseñar y aplicar proyectos de mejoramiento de caminos que permitan atender de manera prioritaria aquellos sectores que necesitan tener un acceso de y calidad de vida.
- 5.-disminuir el déficit de depósitos de desechos humanos que contaminan el ambiente y dañen la salud de la población
- 6.-reducir el déficit de abastecimiento de agua entubada para completar la red de servicios del municipio.

PROGRAMAS

Programa de fomento para la mejora continua, en los servicios básicos necesarios en las comunidades.

PROYECTOS

Mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades

META

Garantizar servicios básicos de calidad en todas las comunidades

EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE

OBJETIVOS

- 1.- Uso racional de los recursos forestales
- 2.-Mejorar las condiciones de los suelos dentro del territorio municipal
- 3.- Fortalecer la calidad del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- 1.- Tramitar para difusión de programas y aplicación de las normas para la explotación y la sustentabilidad de los recursos forestales.
- 2.- Aplicar adecuadamente las normas. para evitar el deterioro y el mal uso del suelo.
- 3.- Evitar o reducir la aplicación de los agroquímicos nocivos, así como evitar la descarga directa de los desechos sólidos a los ríos , como los depósitos de basura sin control alguno.

PROGRAMAS

Programa de capacitación para el cuidado y protección de la biodiversidad, como patrimonio natural y cultural de la población del municipio.

PROYECTOS

Desarrollo sustentable de la biodiversidad

META

Acciones de conservación, aprovechamiento y financiamiento de proyectos y actividades que sean apegados con el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

MATRIZ DE ALINEACION

EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	META	RESPONSABLE
<p>1.-Profesionalizar y actualizar a los funcionarios de impartición de justicia, en el juzgado de paz y reconciliación</p> <p>2.-La seguridad del municipio apegada a derecho.</p> <p>3.- Actualizar los conocimientos de los servidores públicos municipales</p> <p>4.- Mejoramiento de espacios ejidales</p> <p>5.- Mejorar los servicios públicos municipales</p>	<p>1.-Gestionar ante la dependencia correspondiente, la obtención de programas y cursos con la finalidad de impartir y aplicar eficientemente la justicia, con equidad y apego a las leyes indicadas.</p> <p>1.-Seguir promoviendo una cultura de paz en cada localidad del municipio, que busque resolver los desacuerdos que existen y fomentar el respeto y tolerancia a las diferencias.</p> <p>2.-La seguridad se necesita capacitación y profesionalización de los elementos policiales; la mejora de los salarios y las prestaciones; el combate a fondo de la corrupción y la impunidad; y principalmente la dotación de un mejor</p>	<p>1-3.- Programa de la profesionalización de los servidores públicos</p> <p>2,- Programa municipal para dar capacitación constante, adiestramiento y actualización del personal encargado de la seguridad municipal, así como el equipamiento necesario para que estos agrupamientos brinden un servicio de calidad a la población y a los visitantes.</p> <p>4.- Programa el buen gobierno local.</p> <p>5.- Programa del</p>	<p>Fortalecimiento, equipamiento y capacitación de los servidores públicos como la mejora de los servicios públicos.</p>	<p>Tener servidores públicos eficientes y servicios públicos de calidad.</p>	<p>Municipio</p>

	<p>equipo, armamento, vehículos e infraestructura.</p> <p>2.-Se gestionará el apoyo necesario para la dotación de equipos de radiocomunicación y telefonía rural así como la capacitación del cuerpo policial del Municipio, para brindar mejor servicio a las comunidades.</p> <p>3.- Analizar y difundir las funciones de las áreas del ayuntamiento</p> <p>3.-Capacitar íntegramente para el desarrollo del capital humano y social</p> <p>4.- Gestionar y/o analizar para la obtención de recursos para este tipo de proyectos.</p> <p>5.- Evaluar las condiciones del equipo para la prestación de los servicios</p>	<p>Análisis del Gobierno Municipal</p>			
--	---	--	--	--	--

EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	META	RESPONSABLE
<p>1.-Demandas de los artesanos en el bajo costo de sus artesanías</p> <p>2.-Mejorar los sectores productivos y generación de empleos</p> <p>3.- Disminuir la emigración de los pobladores de las área rurales.</p>	<p>1.-Crear espacios adecuados para la venta de los diferentes producto que se ofrece.</p> <p>1.-. Regularización de los precios de productos, así como evitar el intermediarismo del mismo.</p> <p>1.-Implementación de apoyos a través del ayuntamiento e instituciones de gobierno, que permita impulsar al artesano.</p> <p>2.-Tramitar para obtener programas de asesoría técnica, insumos y así recursos necesarios para el crecimiento y desarrollo adecuado de los diferentes sectores.</p> <p>2.-Se implementará programas de apoyo al campo, acompañado con la capacitación y asistencia técnica necesaria, que permita lograr resultados exitosos, mejorando con esto la productividad agrícola.</p> <p>2.-Coadyuvar en las gestiones para que las dependencias competentes en atender proyectos productivos, puedan canalizar los</p>	<p>1.- Programa para el control de precios en los productos elaborados.</p> <p>2.-Programa de fomento a proyectos productivos en las comunidades</p> <p>2.- Asistencia técnica al campo.</p> <p>3.-Programa para organizar a los productores para lograr escalas de producción apropiadas y mejor acceso a financiamientos e información, que permita aumentar el ingreso de las familias y sus oportunidades de desarrollo en sus áreas</p>	<p>Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que benefician la economía familiar</p>	<p>Beneficiar la población con un desarrollo económico sostenible.</p>	<p>Municipio</p>

	<p>recursos de manera oportuna a fin de poner en marcha los proyectos.</p> <p>3.-Establecer políticas y programas que promuevan la permanencia de los pobladores en sus localidades.</p>				
--	--	--	--	--	--

EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	META	RESPONSABLE
<p>1.-Mejorar la calidad de los servicios de salud en general.</p> <p>2.-Bajar el índice de mortalidad en las comunidades</p> <p>3.-Viviendas dignas en las comunidades</p> <p>4.-Mejoramiento de caminos y calles</p> <p>5.-Mejorar la cobertura de drenaje o letrinas</p> <p>6.-Ampliar y mejorar el suministro de agua potable en las localidades del municipio</p>	<p>1.-Gestionar ante las dependencias correspondientes todo tipo de recursos para infraestructura y equipamiento.</p> <p>2.-Solicitar ante la dependencia correspondiente, programas de atención medica, apoyo a programas de Salud publica, regulación sanitaria y salud ambiental.</p> <p>2.-Promover, orientar y dar pláticas a la comunidad a través de brigadas de salud sobre el saneamiento básico, riesgos sanitarios y prevención de enfermedades</p> <p>3.-Instrumentar políticas claras y transparentes que no permitan atender las necesidades de vivienda e invitar los procesos de corrupción y clientelismo en este sector.</p>	<p>Programa de fomento para la mejora continua, en los servicios básicos necesarios en las comunidades.</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades</p>	<p>Garantizar servicios básicos de calidad en todas las comunidades</p>	<p>Municipio</p>

	<p>3.-Elaborar y poner en practicar programas de viviendas que permitan disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.</p> <p>4.- Diseñar y aplicar proyectos de mejoramiento de caminos que permitan atender de manera prioritaria aquellos sectores que necesitan tener un acceso de y calidad de vida.</p> <p>5.-Disminuir el déficit de depósitos de desechos humanos que contaminan el ambiente y dañen la salud de la población</p> <p>6.-Reducir el déficit de abastecimiento de agua entubada para completar la red de servicios del municipio.</p>				
--	--	--	--	--	--

EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	META	RESPONSABLE
<p>1.- Uso racional de los recursos forestales</p> <p>2.-Mejorar las condiciones de los suelos dentro del territorio municipal</p> <p>3.- Fortalecer la calidad del medio ambiente.</p>	<p>1.- Tramitar para difusión de programas y aplicación de las normas para la explotación y la sustentabilidad de los recursos forestales.</p> <p>2.- Aplicar adecuadamente las normas. para evitar el deterioro y el mal uso del suelo.</p> <p>3.- Evitar o reducir la aplicación de los agroquímicos nocivos, así como evitar la descarga directa de los desechos sólidos a los ríos , como los depósitos de basura sin control alguno.</p>	<p>Programa de capacitación para el cuidado y protección de la biodiversidad, como patrimonio natural y cultural de la población del municipio.</p>	<p>Desarrollo sustentable de la biodiversidad</p>	<p>Acciones de conservación, aprovechamiento y financiamiento de proyectos y actividades que sean apegados con el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Municipio</p>

PLAN DE INVERSION:

BARRIO O COMUNIDAD	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA
EL ROBLAR	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS
POBLADO LINDA VISTA FRACC.I	ESTUDIO Y PROY.DE AGUA POTABLE
BARRIO DURAZNAL	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS
BARRIO JULIAN GRAJALES	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS
BARRIO PALMAR	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS
BARRIO MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS
COMUNIDAD JOTOLCHEN	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL
LAS LIMAS I	APERTURA Y REVEST. DE CAMINO
LAS LIMAS II	APERTURA Y REVEST. DE CAMINO
POBLADO RIO BLANCO	APERTURA Y REVEST. DE CAMINO
RIVERA GALEANA	CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS
LINDAVISTA FRACC. II	CONST. DE DRENAJE O LETRINAS
BARRIO LA PLANADA	APERTURA Y PAV. DE CALLE
BARRIO EL CENTRO	APERTURA Y PAV. DE CALLE
POBLADO EL OCOTAL	CONSTRUCCIÓN DE 7 VIVIENDAS
BARRIO 27 DE FEBRERO	APERTURA Y PAV. DE CALLE
CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE CASA EJIDAL

CONTROL , SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de evaluar los avances del plan se integrará un comité de seguimiento y evaluación que será responsable de diseñar los indicadores de desempeño, formas y métodos de seguimiento y evaluación de los avances del plan. Adicionalmente, el presidente municipal, conjuntamente con los titulares de las dependencias y entidades realizará un monitoreo permanente de los avances logrados en las líneas de acción.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser una estrategia que permita medir la evolución de los programas, proyectos y acciones que lo integran; valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos y generar información para la toma de decisiones.

De igual modo, para lograr una Administración Pública de calidad y apegada al Marco Jurídico que rige su quehacer, trabajará en conjunto con la ciudadanía, instrumentando acciones que complementen la acción de los funcionarios municipales.

Los ciudadanos deben de asumir su papel de Contraloría Social y coadyuvar con el Ayuntamiento para que las acciones que se implementen en el Municipio, cumplan realmente con su cometido: reducir los rezagos y los altos índices de marginación que aquejan al municipio.

Los beneficiarios de las obras a través de sus Asambleas de Barrio y Comunitarias, podrán en todo momento realizar labores de vigilancia y control en el proceso de ejecución de obras y/o proyectos y el Ayuntamiento deberá coadyuvar con ellos, proporcionándoles la información que le sea requerida para estos fines, para que la población este en condiciones de llevar a cabo su labor de Contraloría Social, el Ayuntamiento deberá proporcionar a las Asambleas de Barrio y Comunitarias fotocopia de los expedientes técnicos y los calendarios de ejecución de obras que se realicen, de tal forma de manejar todo con transparencia.

ANEXO

San Andrés Duraznal

Prontuario Municipal

1. Integración Territorial

Extensión Territorial (2005)	43 Km ²	
Localidades (2005)	Absoluto	Relativo
Total	11	100
Mayores de 2500 habs.	0	0.00
Menores o Igual a 2500 habs.	11	100.00
Pob. en loc. > de 2500 habs.	0	0.00
Pob. en loc. < o = a 2500 habs.	3 145	100.00
Principales loc. y su población		
San Andrés Duraznal	1 824	58.00
Rivera Galeana	474	15.07
Jotolchen	275	8.74

2. Aspectos Demográficos

	Absoluto	Relativo
Población total (2007)	2 823	100.00
Hombres	1 374	48.67
Mujeres	1 449	51.33
Población de 0 a 14 años	1 249	44.24
Población de 15 a 63 años	1 505	53.31
Población de 64 a 69 años	34	1.20
Población de 70 años y más	35	1.24
Población Indígena	2 813	86.83
Indicadores Demográficos (2005)		
Tasa Global de Fecundidad		2.23
Inmigración	1	0.04
Tasa de Mortalidad General		3.21
Tasa de Mortalidad Infantil		8.77
Tasa Media Anual de Crecimiento		-1.47

3. Educación

	Absoluto	Relativo
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	436	53.04

Hombres	200	45.87
Mujeres	236	54.13
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	707	86.01
Hombres	347	49.08
Mujeres	360	50.92
Población de 15 años y más analfabeta	740	47.07
Hombres	239	32.30
Mujeres	501	67.70

Grado Promedio de Escolaridad	2.98
-------------------------------	------

4. Salud

	Absoluto	Relativo
Población derechohabiente (2005)	19	0.60
IMSS	0	0.00
ISSSTE	0	0.00
PEMEX, SEDENA o SEMAR	0	0.00
Seguro popular	14	73.68
Institución privada	5	26.32
Población no derechohabiente (2005)	2 804	89.16
Unidades medicas (2006)	1	100
ISSSTE	0	0.00
IMSS-OPORTUNIDADES	1	100.00
SSA	0	0.00
IDH	0	0.00

5. Pobreza y Desarrollo Social

Población en Situación de Pobreza (2006)	Absoluto	Relativo
Alimentaria	2 354	72.66
De capacidades	2 613	80.69
Patrimonial	3 032	93.62
Indice y grado de rezago social (2005)	1.47	Alto
Indice y grado de marginación (2005)	1.50	Muy alto
Indice y grado de desarrollo humano (2001)	0.56	Medio bajo

Lugar en el contexto nacional

Rezago Social	237
Marginación	198
Desarrollo Humano	2 314

6. Vivienda

Viviendas que no disponen de servicios (2005)	Absoluto	Relativo
Agua entubada	13	2.11
Energía eléctrica	72	11.67
Drenaje	135	21.88

Piso firme	265	42.95
------------	-----	-------

7. Economía

	Absoluto	Relativo
Población ocupada por sector de actividad económica	880	100.00
Sector primario	781	88.75
Sector secundario	26	2.95
Sector terciario	64	7.27
No especificado	9	1.02

DE CÓMO SE CONTRUYE SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

FUNDACION

CONTEXTO HISTÓRICO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

El territorio en el cual se asienta el actual territorio de San Andrés Duraznal, corresponde a la región norte del Estado de Chiapas, cuyos habitantes precolombinos eran integrantes de la etnia zoque, que habitaron el actual municipio de Simojovel al que perteneció San Andrés Duraznal, antes de su conformación como municipio. En la zona de Simojovel, existen vestigios de la presencia del hombre que datan desde el inicio de la época prehispánica en Chiapas, el cual se registra con el asentamiento de los primeros grupos de cazadores y recolectores, aproximadamente en el año 7000 antes de nuestra era.

Durante la época prehispánica, fue el grupo Maya el que mayor desarrollo tuvo en la región; su decadencia se registra aproximadamente entre el año 750 al 900 de nuestra era. Posteriormente, se da un mayor desarrollo de pequeñas provincias con ciertos niveles de autonomía en todo el Estado de Chiapas; desarrollo caracterizado por la gran diversidad de grupos étnicos; entre los que destacan, los lacandones, choles, mames, tojolabales, zoques, quelenes, tzeltales y tzotziles como descendientes de los antiguos Mayas.

En la época colonial, fue mediante las encomiendas y mediante la catequización, que se consolida el dominio sobre los grupos étnicos y el acaparamiento de las

tierras, quedando sujetos al encomendero en calidad de siervos e incluso en condiciones de esclavitud. Ya posteriormente y con el avance en la conquista del territorio y en el desarrollo tecnológico, comienza a consolidarse una nueva figura de tenencia de la tierra: la hacienda como unidad de producción, que suponía también una nueva organización social basada en un sistema que permitía mantener sujetos a los trabajadores. La hacienda encuentra un nuevo marco legal durante el Porfiriato con el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras y la Ley sobre Terrenos Baldíos, que permiten un reajuste en el acaparamiento y despojo de tierras; con ello queda conformado un sistema oligárquico que otorga la mayor parte de las tierras a unas cuantas familias del Estado de Chiapas; dicha oligarquía ejerció su dominio sobre varias regiones del Estado: el Centro, Frailesca, Fronteriza, Altos, Norte y parte de la Selva Lacandona. Eran finqueros dedicados a la ganadería extensiva y el trabajo en sus fincas era realizado por peones acasillados y baldíos, a estos se sumarían los inversionistas extranjeros que durante el Porfiriato, asientan sus dominios principalmente en la Sierra Madre, Soconusco y región Norte, zonas caracterizadas por la producción cafetalera.

Inmerso en la región norte, el territorio de Simojovel no fue la excepción, y el sistema de fincas fue característica principal en la economía regional, dedicadas principalmente a la ganadería, la producción de café y el tabaco, lograron sujetar a ellas a la mayor parte de la población indígena de la región y poco a poco, se convirtieron también en un foco de atracción para la población indígena de la región de los Altos de Chiapas, principalmente tzotziles, que migraron hacia el Norte en busca de tierras y trabajo, éste fue el caso de los habitantes de San Andrés Duraznal, quienes en su mayoría son descendientes de migrantes de San Andrés Larrainzar, que comienzan a asentarse en la región a principios de la década de 1920.

Los primeros asentamientos, se encontraban dispersos en la región; y quedaron sujetos a las fincas, algunos como peones acasillados, y en su mayoría en calidad de baldíos; dicha sujeción no se limitaba únicamente a la relación laboral; encontramos que el patrón se convierte en la máxima autoridad para los indígenas empleados en la finca quienes ejercían la violencia física e inclusive en algunos casos el derecho de pernada; además eran consultados en la resolución de conflictos locales y asuntos personales como por ejemplo, los matrimonios.

En el territorio que hoy ocupa San Andrés Duraznal, la mayor parte de sus primeros pobladores, quedaron sujetos a la Finca La Pimienta; sin embargo su condición de baldíos les permitió organizarse y solicitar la dotación de tierras; en el marco de la declaración del Gobierno de Lázaro Cardenas de 1934, sobre la Reforma Agraria con el objetivo de destruir el latifundio, repartiendo y dotando de tierras a los campesinos bajo distintas modalidades: colonias agrarias, ejidos, tierras comunales y fraccionamiento de tierras particulares.

Así, según sus habitantes, San Andrés Duraznal se funda de común acuerdo entre cinco pequeñas rancherías: Las Limas, Sultana, Río Blanco, Las Palmas y Duraznal que deciden asentarse en el terreno de la actual cabecera municipal debido a las condiciones de terreno y a la disponibilidad de agua, con el objetivo de evitar la consolidación de más rancherías y de obtener la dotación de tierras; es uno de los primeros y más grandes Ejidos que se crean en Simojovel en el periodo que va entre 1930 y 1970; es en 1934 que se conforma como Ejido perteneciente al municipio de Simojovel con 143 ejidatarios fundadores; a partir de entonces, la consolidación como Ejido San Andrés Duraznal, conforma también una nueva organización social, se conforma un comisariado Ejidal, que se consolida como autoridad y órgano para la toma de decisiones comunales, se adhiere inmediatamente a la Confederación Nacional Campesina (CNC). A pesar de lo anterior, algunos habitantes de la región continúan sujetos a las fincas principalmente como centros de abastecimiento e inclusive persiste la condición de baldíos.

El sistema de fincas prevalecería en el municipio de Simojovel hasta finales de los años 80.

Fue hasta la segunda mitad de la década de los 70's que, en la región tomó forma y fue consolidándose un fuerte movimiento agrario encaminado a la erradicación de la propiedad privada, caracterizado principalmente por la toma de tierras y la suspensión de actividades en las principales fincas de la región de Simojovel; teniendo por respuesta de los finqueros y el Estado una escalada represiva. Este periodo se caracterizó por una fuerte organización campesina en la región, así como por la aparición de organizaciones como la OID (Organización Ideológica Dirigente o Línea Proletaria); y la CIOAC, (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos). Al conflicto agrario se agrega la problemática de la construcción de la presa Itzantún, que implicaba la expropiación para la

inundación de gran número de tierras; sin embargo, dicho proyecto fue finalmente suspendido.

El gobierno Chiapaneco, por medio del Programa de Rehabilitación Agraria, impulsa la compra de tierras por parte de los campesinos, para evitar las ocupaciones y disminuir el conflicto; en respuesta a la Organización Campesina que se ve reflejada en una gran marcha encabezada por la CIOAC en 1983 hasta la Ciudad de México, en la cual participaron algunos habitantes del actual municipio de San Andrés Duraznal; sin embargo y según sus propios habitantes, en San Andrés Duraznal no hubo participación en la toma de tierras, aunque si se registraron algunos enfrentamientos, la toma de tierras se dio de manera pacífica y según los propios habitantes de Duraznal, por medio de gestiones y principalmente a través del Programa de Rehabilitación Agraria.

Sin embargo el sistema de fincas en la región no vería su fin, sino hasta después del levantamiento zapatista de 1994, que reactivaría el movimiento agrario y logra dar fin a la propiedad privada.

Fue en el año de 1994, cuando mediante el comisionado para la paz, Manuel Camacho, el gobierno federal comienza a impulsar la creación de nuevos municipios a través del comisionado para la paz, Manuel Camacho, en el marco de las negociaciones con el EZLN; fue hasta 1996, cuando la propuesta se incorporó a las negociaciones de San Andrés y se incluyó con la intención de crear una comisión en la cual tuvieran representación los legisladores, el gobierno local, el EZLN, las comunidades y los municipios.

En ese mismo año, pero tras la ruptura de las negociaciones por el incumplimiento federal de los acuerdos, los poderes ejecutivo y legislativo locales impulsaron la creación de 12 nuevos municipios a través de una comisión especial.

Es en mayo de 1998, que el proyecto de remunicipalización es nuevamente impulsado por el gobernador Roberto Albores Guillén, la propuesta supone la creación de 33 nuevos municipios; así como la ampliación y creación de programas de inversión pública federal; al tiempo que esta se publicaba, nuevas

intervenciones de la fuerza pública tuvieron lugar en municipios rebeldes.

La lista de los 33 posibles nuevos municipios, incluía al Ejido San Andrés Duraznal; sin embargo la cabecera municipal tendría sede en el Ejido La Pimienta perteneciente al municipio de Jitotol; además el municipio estaría conformado por un total de 73 localidades que se desprenderían de los municipios colindantes de Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán y Simojovel.

Por otro lado, y para estas fechas nos encontramos en un contexto de pérdida de legitimidad del partido oficial (PRI), que tiene lugar no sólo en la región sino a nivel nacional debido a la crisis de finales de los 70's y principios de los 80's; y que en la región se ve reflejada principalmente en la crisis del precio del café, que culminará con la fluctuación y cotización del precio de dicho producto en la bolsa de valores.

Es en este contexto que surge en la región una nueva fuerza política: el Partido del Trabajo. Hace su aparición en el Municipio de El Bosque, posteriormente se extiende hacia Simojovel, donde logra apoyos y proyectos para el campo, lo cual le permite llegar al Ejido San Andrés Duraznal. Ya para 1998, con la publicación de la propuesta de Remunicipalización; el Partido del Trabajo, se convierte en la principal fuerza organizativa e impulsora del nuevo municipio San Andrés Duraznal.

La participación de los habitantes de San Andrés Duraznal en la conformación del nuevo municipio, se dio principalmente a través de asambleas comunitarias y por medio del levantamiento de encuestas mismas que a decir de uno de los participantes en su levantamiento: se enviaron 25 encuestadores a las poblaciones... "para preguntar como ven, como sienten, donde quieren estar, y salió que en Duraznal, se empaquetó y se envió a Tuxtla" .

Por otro lado, el municipio de Jitotol no permitió la separación de ninguna de sus comunidades; gracias a ello y a la gestión del PT y a sus habitantes, San Andrés Duraznal se conforma como sede del nuevo gobierno Municipal, que finalmente se conforma como uno de los nuevos 7 municipios por decreto oficial en julio de 1999, conformado por 11 localidades: Ejido San Andrés Duraznal, Ejido Rivera Galeana, Ejido Jotolchén, El Ocotál, Ejido San Miguel El Palmar, El Roblar, Ejido Lindavista I, Lindavista II, Ejido Las Limas I, Las Limas II, Río Blanco; Tres de

éstas localidades se desprenden del colindante municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán y 8 del municipio de Simojovel. Dichas localidades quedan anexas al nuevo municipio, por decisión propia mediante asambleas comunitarias y acuerdos con sus anteriores gobiernos municipales.

A decir de los habitantes de San Andrés Duraznal, el nuevo municipio se crea debido a la iniciativa de Roberto Albores Guillén, aunada a las demandas de las comunidades zapatistas de los altos; según ellos, la decisión de conformar el nuevo municipio con sede en San Andrés Duraznal, se debe a que "el gobierno trato de que es muy marginado la comunidad... era un ejido sin carretera, sólo terracería, se había pedido al gobierno hacer carretera... y el gobierno vio que se cosecha mucho café..., que se lo llevan a lomo de mula y el gobierno del Estado vio que se sufre mucho y por eso se atendió a las peticiones"

Así, mediante asamblea de Ejidatarios, y tras el decreto Oficial que da al Ejido de San Andrés Duraznal el rango de municipio, se da el nombramiento de un Concejo Municipal, conformado principalmente por los gestores del municipio y que ocuparía el ayuntamiento hasta el año 2001 en que se celebró la primera elección constitucional.

El día 7 de Octubre de 2001, se llevaron a cabo las primeras elecciones constitucionales para el Ayuntamiento Municipal de San Andrés Duraznal, Chiapas; en las cuales la participación fue reducida, si consideramos que, de un total de 3 989 habitantes del municipio el total de votos fue de 664. Así el Partido del Trabajo obtuvo el Ayuntamiento con el 43% de los votos. Para el siguiente periodo electoral en el año 2004, los resultados fueron muy parecidos, con un total de 771 votos, el Partido del Trabajo obtuvo la victoria con el 33.1% de los votos. La presencia y acción política del PT, en la actualidad sigue siendo de gran importancia en el hoy municipio de San Andrés Duraznal, a pesar de que su influencia en otros municipios ha disminuido considerablemente.

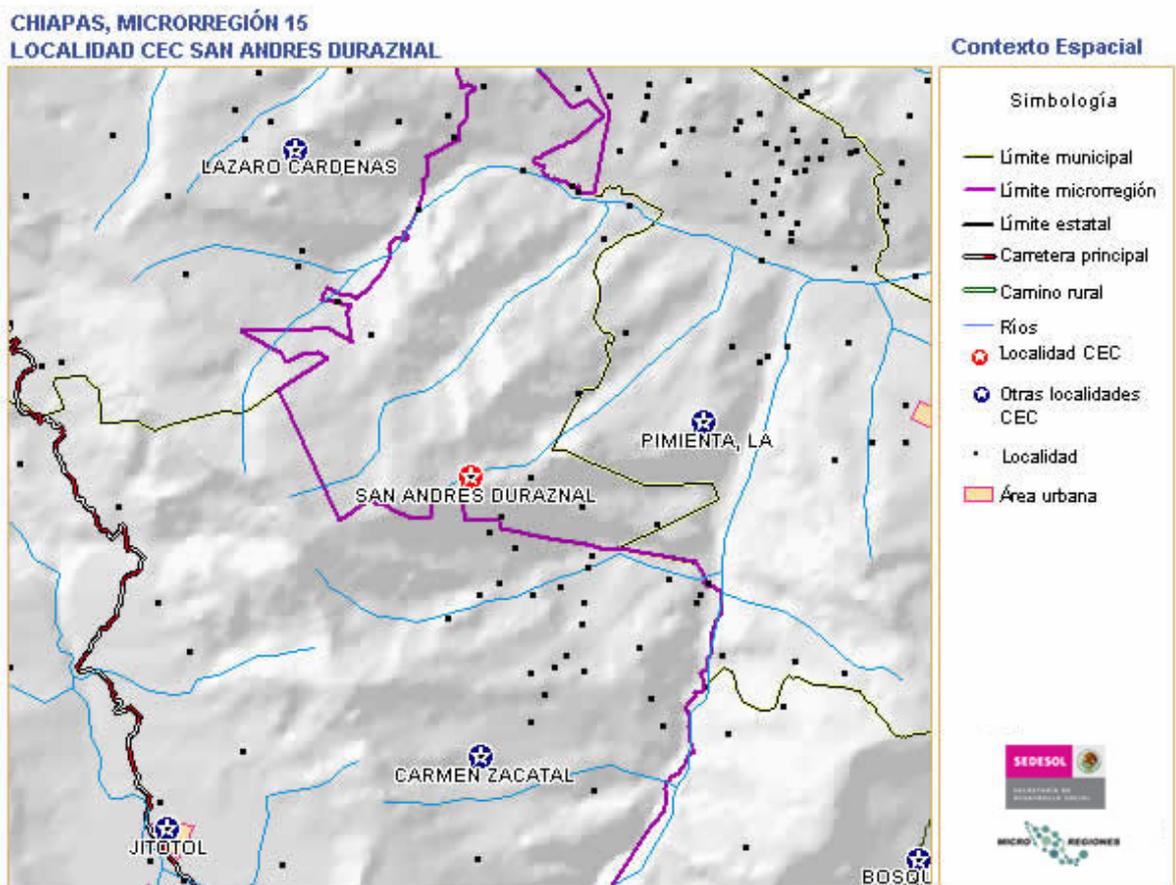
Desde la creación del Municipio, San Andrés Duraznal ha visto mejoras principalmente en infraestructura y comunicaciones, se construyó el camino San Andrés-Jitotol y la carretera San Andrés-Simojovel; por otro lado, se construyó la escuela Secundaria, el Instituto de Desarrollo Humano y se fortaleció el Fondo Regional Indígena.

San Andrés Duraznal

- Sector: [Agricultura](#)
- Profesión: [Cafecultura](#)
- Ubicación: [San Andrés Duraznal](#) : [Chiapas](#) : [México](#)

Datos personales

Municipio creado en 1999, se ubica al Norte del Estado de Chiapas



BIBLIOGRAFIA

Perfiles Municipales 2006.

Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable.
Gobierno del Estado de Chiapas.

Anuario Estadístico Chiapas 2007.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (I.N.E.G.I.).
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Guía Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal 2008 .Secretaría de Hacienda, Gob. del Edo. de Chiapas, México,

Fuente: CONAPO, índice de Marginación Municipal 2005

Unidad de microrregiones dirección General adjunta de Planeación Microrregional.